



**Ministerio de Educación Nacional.
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media.
Subdirección de Fomento de Competencias.**

**Fondo “Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones
educativas oficiales” Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX)**

**Convocatoria para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: el
punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera
infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje**

Diciembre, 2025.

Contenido

1)	Descripción de la convocatoria	4
2)	Objetivo de la convocatoria	6
3)	Beneficiarios.....	7
4)	Focalización	7
5)	Condiciones financieras.....	12
6)	Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua	13
7)	Forma de pago	14
8)	Marco técnico de la convocatoria.....	15
a)	Objetivo general:.....	15
b)	Objetivos específicos:.....	15
c)	Duración y estructura del proceso de formación:	15
d)	Modalidad:	17
e)	Momentos de la implementación en la formación y acompañamiento:.....	18
f)	Acciones complementarias del proceso de formación	21
g)	Estructura metodológica.....	22
h)	Ejes Temáticos y estructura del proceso de formación.	28
J)	Capacidades que se pretenden fortalecer en las maestras y maestros de educación inicial ...	31
K)	Productos del proceso de formación:.....	32
9)	Requisitos de participación de las entidades oferentes:	33
a)	Entidades que pueden participar:.....	34
b)	Documentos requeridos para la participación de las entidades oferentes:.....	34
10)	Condiciones de la propuesta técnica solicitada a los oferentes	35
a)	Experiencia del proponente para educación inicial:	36
b)	Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación:	36
c)	Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo.....	38
d)	Talento humano:.....	39
11)	Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica.....	45
	Descripción de los factores de puntaje	46
a)	Factores de desempate.....	50
12)	Productos establecidos:	51
a)	Desembolso 1.....	52
b)	Desembolso 2.....	52
c)	Tercer desembolso.....	53
13)	Indicaciones para participar en la convocatoria	53
a)	Publicación de la convocatoria.....	54
b)	Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria.	54
14)	Valoración de las propuestas técnicas	55



Educación

a)	Publicación de instituciones seleccionadas	55
b)	Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas	56
c)	Cronograma de la convocatoria:	56
15)	Referencias	57

1) Descripción de la convocatoria

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia de la Vida” tiene como fundamentos los criterios de la democracia, la libertad y la justicia, y traza el camino para lograr el buen vivir, de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos.

En la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condición básica para el bienestar, el Plan reconoce la educación de calidad como medio esencial para reducir la desigualdad y consolidar una sociedad del conocimiento que integre los saberes propios de las comunidades. Para lograrlo, una de sus acciones estratégicas se orienta a la formación y desarrollo de la profesión docente, al fortalecimiento pedagógico y curricular, y a la consolidación de ambientes y comunidades de aprendizaje que promuevan la construcción colectiva de conocimiento pedagógico en los territorios.

Desde el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, se concretan estas apuestas en dos líneas centrales. La primera: Educación inicial en el marco de la atención integral – Primera infancia feliz y protegida, que busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en condiciones de cuidado, juego y protección, a través de propuestas curriculares y pedagógicas pertinentes que promuevan el desarrollo y el aprendizaje desde las acciones propias de la infancia como: el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración. Estas propuestas reconocen la importancia de la experiencia, la flexibilidad y la cotidianidad como elementos centrales para la construcción curricular.

La segunda línea, Poder Pedagógico – Formación, participación y bienestar docente, promueve la dignificación, formación y desarrollo profesional de maestras y maestros mediante diálogos pedagógicos territoriales que reconozcan su experiencia y saber pedagógico, y fortalezcan su rol como agentes determinantes del cambio educativo.

En coherencia con estas directrices, la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional ha definido seis líneas de acción estratégicas para avanzar hacia la universalización de la educación inicial, asegurando los siete atributos de calidad:

Líneas de acción:

1. Acceso y permanencia de niñas y niños en el segundo ciclo de la Educación Inicial (EI), en el marco de la atención integral.
2. Vinculación de las familias en el desarrollo de niñas y niños, fortaleciendo los procesos de educación inicial en su territorio.
3. Rectoría de la educación inicial, garantizando la articulación y liderazgo institucional.
4. Innovación e investigación educativa, orientada a la resignificación de modelos pedagógicos pertinentes.
5. Participación y construcción colectiva de acuerdos territoriales por la educación inicial.
6. Seguimiento y evaluación en educación inicial para asegurar la calidad y pertinencia.

Atributos de calidad para niñas y niños:

- Llegan y permanecen en el sistema educativo.
- Acceden a propuestas educativas técnica y territorialmente pertinentes.
- Son acompañados por maestras y maestros con formación adecuada.
- Disfrutan de ambientes pedagógicos que favorecen su desarrollo y aprendizaje.
- Cuentan con más tiempo de experiencias significativas para su desarrollo integral.
- Reciben alimentación pertinente y permanente, desde un enfoque de soberanía alimentaria.
- Sus familias y comunidades participan activamente en los procesos de educación inicial en el territorio, promoviendo el desarrollo y los aprendizajes.

Asimismo, se busca la adaptación a las realidades de cada territorio. En este marco, la línea de Innovación e investigación educativa promueve la participación de maestras y maestros en procesos de formación continua que les permitan resignificar sus prácticas pedagógicas mediante propuestas innovadoras, situadas y culturalmente pertinentes.

Estas acciones de formación, desarrolladas en el marco del Fondo 1400, promueven la construcción de conocimiento pedagógico situado y la toma de decisiones fundamentadas en la evidencia y en el saber territorial. Reconocen a las maestras y los maestros como sujetos políticos y de saber, protagonistas en la generación de experiencias que fortalecen los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la reflexión, la transformación y la innovación pedagógica.

En este sentido, la formación docente en educación inicial se consolida como un eje fundamental de la política pública, orientado a fortalecer las capacidades profesionales, pedagógicas y humanas de las maestras y los maestros, reconociéndolos como actores clave en la construcción de currículos flexibles y pertinentes. Estos procesos parten del valor de lo cotidiano, de los intereses y necesidades de las niñas y los niños, y de las particularidades de sus contextos, dándole sentido al arte, la literatura, el juego y la exploración como experiencias esenciales para el desarrollo infantil. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación busca que las maestras y maestros planifiquen sus procesos pedagógicos de manera intencionada y flexible, otorguen sentido a lo cotidiano, observen y escuchen de forma permanente a las niñas y los niños, desde interacciones que jalonan sus procesos y favorezcan su desarrollo y aprendizaje.

Así, se invita a pensar otras formas de proyectar, construir y proponer ambientes y experiencias pedagógicas que fortalezcan los vínculos entre las prácticas docentes y las políticas educativas nacionales, en un marco curricular vivo, dinámico y participativo que permita dar continuidad a la trayectoria escolar. En coherencia con ello, se reafirma la importancia de implementar procesos de formación continua dirigidos a maestras y maestros de educación inicial ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y de aulas multigrado que atienden la primera infancia, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo una educación con sentido, equidad y pertinencia territorial.

Actualmente, la planta de maestras y maestros nombrados en preescolar en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) asciende a 22.691 docentes, de los cuales 11.075 han participado en diferentes procesos de formación en los últimos cuatro años (49%). La meta establecida para el cuatrienio es alcanzar el 90% de maestras y maestros formados y actualizados, equivalente a 19.136 docentes, priorizando a los 4.257 vinculados recientemente (2023–2024). Se proyecta beneficiar con este proceso de formación continua a 4.523 maestras y maestros de preescolar y aulas multigrado que atienden a niñas y niños hasta los 6 años, en coherencia con las metas del PND 2022 - 2026 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

En este marco, la convocatoria del Fondo 1400 se constituye en una estrategia clave para viabilizar las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo en materia de formación y fortalecimiento docente en educación inicial. A través de esta iniciativa, se promueve la participación activa de maestras y maestros en procesos de cualificación pedagógica que posibiliten el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas curriculares y pedagógicas flexibles, pertinentes y contextualizadas, orientadas a potenciar el desarrollo integral y aprendizajes de las niñas y los niños en sus entornos naturales, familiares y comunitarios.

2) Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter nacional, que podrán presentarse en alianza mediante la presentación de una carta de intención de suscripción de convenio, para implementar un proceso de formación y acompañamiento dirigido a maestras y maestros de educación inicial del ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y maestras de multigrado con atención a niñas y niños del ciclo 2 de establecimientos educativos oficiales en los territorios focalizados sin importar su tipo de vinculación (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba).

El propósito del proceso es fortalecer la reflexión pedagógica y promover la transformación de las prácticas docentes desde la construcción curricular basada en la experiencia, reconociendo a las niñas y los niños como protagonistas de su aprendizaje y a las maestras y maestros como profesionales que indagan, proyectan, viven y valoran sus prácticas para darles sentido pedagógico.

El proceso se desarrollará en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (Secretaría de Educación) y con los directivos docentes de las instituciones en las que se desempeñan las maestras y los maestros, con el fin de impulsar propuestas educativas contextualizadas que contribuyan a la construcción de trayectorias escolares continuas, coherentes y significativas para las infancias.

Para alcanzar este objetivo, podrán postularse:

- (i) Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales que cuenten con al menos un programa de licenciatura en educación infantil, o programas afines a la educación inicial, así como posgrados en educación y/o se podrán presentar con IES aliadas que les permita fortalecer su presencia territorial.

Nota 1. La alianza entre las dos IES se constituirá como una estrategia que les permita aplicar a los puntajes otorgados en el numeral 12 ***Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica*** literal c.

Nota 2. Es requisito para las Instituciones de Educación Superior que deseen participar en la presente convocatoria con un aliado, que presenten junto con su propuesta una carta de intención de constituir un convenio entre las dos IES. En caso de que sean seleccionada para este banco de oferentes, como lo indica el reglamento operativo del fondo 1400 de 2016, no se le permite modificar o reemplazar el aliado presentado en la carta de intención.

Nota 3. Si la propuesta técnica presentada por una IES en alianza es aceptada por el Ministerio de Educación Nacional, se solicitará a la entidad seleccionada, formalizar su alianza a través de un convenio perfeccionado y en ejecución que permita garantizar la emisión de una constancia de participación de las maestras y maestros por parte de las IES nacional. Este convenio será requisito indispensable para el inicio del proceso de formación y acompañamiento y la inscripción de las y los maestros.

3) Beneficiarios

El proceso de formación de esta convocatoria está dirigido a mínimo 4.523 maestras y maestros de educación inicial del ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y multigrado que atienda a niñas y niños del ciclo 2 de 96 Entidades Territoriales Certificadas focalizadas.

4) Focalización

Para fortalecer los procesos de formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial y aula multigrado con atención en educación inicial en el país, se ha organizado una agrupación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) distribuidas en 5 macro regiones. Esta estructuración busca priorizar a las maestras y maestros nuevos, es decir vinculados en los últimos 3 años (2023-2025), con énfasis en las maestras vinculadas en el año 2025 que antes eran plantas temporales, así como a aquellos que, debido a su ubicación en zonas históricamente desatendidas, no han tenido acceso a formación continua ni a un acompañamiento pedagógico.

En la siguiente tabla se encuentra la distribución de las ETC por cada macrorregión, el número de municipios, número de grupos y número de docentes focalizados.

Macro región	ETC	Municipio	Docentes	Grupos
REGIÓN AMAZONÍA/ORINOQUÍA	13	15	510	17
REGIÓN ANDINA 1	21	24	1104	37
REGIÓN ANDINA 2	21	21	1050	35
REGIÓN CARIBE	23	23	1109	37
REGIÓN PACÍFICA	18	20	750	25
TOTAL	96	103	4523	151

De igual forma, esta organización busca generar las condiciones necesarias para que, en los territorios, se configuren redes de conocimiento y práctica entre maestras y maestros. De esta manera, se promueve el reconocimiento de su ejercicio pedagógico y se supera el trabajo aislado que, por diversas razones, persiste en algunas regiones. En este sentido, se debe garantizar que cada grupo esté conformado por un mínimo de 20 y un máximo de 30 maestras y maestros del segundo ciclo de la educación inicial y multigrado que atiendan primera infancia.

Los mecanismos de inscripción de las y los participantes estarán a cargo de las entidades seleccionadas, las cuales deberán trabajar articuladamente con la secretaría de educación de la Entidad Territorial Certificada y según se acuerde con el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional quien suministrará la base de las maestras y maestros focalizados.

A continuación, se dan a conocer los municipios focalizados para cada macrorregión, así como el número de docentes focalizados y grupos asignados:

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
MACRO AMAZONÍA/ ORINOQUÍA	ARAUCA	ARAUCA	30	1
	ARAUCA	SARAVENA	30	1
	META	PUERTO LOPEZ/ PUERTO GAITÁN	30	1
	META	GRANADA	30	1
	PUTUMAYO	MOCOA	30	1
	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	30	1
	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	60	2
	AMAZONAS	LETICIA	30	1
	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN	30	1
	YOPAL	YOPAL	30	1
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	30	1
	FLORENCIA	FLORENCIA	60	2
	VICHADA	PUERTO CARREÑO	30	1
	VAUPÉS	MITÚ	30	1
	GUAINÍA	INÍRIDA	30	1
	13	15	510	17

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
MARCO ANDINA 1	NORTE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	30	1
	NORTE SANTANDER	EL TARRA	30	1
	NORTE SANTANDER	TIBÚ	23	1
	CUNDINAMARCA	MADRID	30	1
	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	30	1
	BOYACÁ	BOYACÁ	30	1

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	90	3
	CÚCUTA	CÚCUTA	120	4
	SANTANDER	SANTANDER	90	3
	SOACHA	SOACHA	60	2
	FLORIDABLANCA	FLORIDABLANCA	60	2
	BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	90	3
	GIRÓN	GIRÓN	30	1
	CHÍA	CHÍA	30	1
	FUSAGASUGÁ	FUSAGASUGÁ	30	1
	FACATATIVÁ	FACATATIVÁ	60	2
	DUITAMA	DUITAMA	60	2
	ZIPAQUIRÁ	ZIPAQUIRÁ	30	1
	PIEDRECUESTA	PIEDRECUESTA	30	1
	FUNZA	FUNZA	30	1
	TUNJA	TUNJA	30	1
	MOSQUERA	MOSQUERA	30	1
	SOGAMOSO	SOGAMOSO	30	1
	GIRARDOT	GIRARDOT	30	1
Total	21	24	1103	37

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
MACRO ANDINA 2	ANTIOQUIA	CAUCASIA	30	1
	TOLIMA	ESPINAL	60	2
	MEDELLÍN	MEDELLÍN	90	3
	HUILA	GARZÓN	30	1
	PEREIRA	PEREIRA	90	3
	CALDAS	LA DORADA	30	1
	NEIVA	NEIVA	90	3
	ITAGÜÍ	ITAGÜÍ	60	2
	DOSQUEBRADAS	DOSQUEBRADAS	60	2
	IBAGÜÉ	IBAGÜÉ	60	2
	QUINDÍO	CALARCA	30	1
	ARMENIA	ARMENIA	60	2
	BELLO	BELLO	60	2
	PITALITO	PITALITO	60	2
	MANIZALES	MANIZALES	60	2
	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	30	1
	RIONEGRO	RIONEGRO	30	1
	CARTAGO	CARTAGO	30	1
	SABANETA	SABANETA	30	1

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
	ENVIGADO	ENVIGADO	30	1
	LA ESTRELLA	LA ESTRELLA	30	1
	21	21	1050	35

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
MACRO CARIBE	CÓRDOBA	CERETÉ	30	1
	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	60	2
	MAGDALENA	FUNDACION	30	1
	BOLÍVAR	TURBACO	30	1
	SUCRE	MAJAGUAL	30	1
	ATLÁNTICO	SABANALARGA	30	1
	ATLÁNTICO	BARANOA	30	1
	CARTAGENA	CARTAGENA	90	3
	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	60	2
	SANTA MARTA	SANTA MARTA	60	2
	LA GUAJIRA	MANAURE	30	1
	MAICAO	MAICAO	60	2
	MONTERÍA	MONTERÍA	60	2
	RIOHACHA	RIOHACHA	89	3
	URIBIA	URIBIA	60	2
	SOLEDAD	SOLEDAD	60	2
	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	90	3
	CIÉNAGA	CIÉNAGA	30	1
	SAHAGÚN	SAHAGÚN	30	1
	MALAMBO	MALAMBO	30	1
	SINCELEJO	SINCELEJO	30	1
	MAGANGUÉ	MAGANGUÉ	30	1
	LORICA	LORICA	30	1
	SAN ANDRES	SAN ANDRES	30	1
	23	23	1109	37

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
MACRO PACÍFICA	CAUCA	ARGELIA	30	1
	CAUCA	EL TAMBO	60	2
	CAUCA	CAJIBIO	30	1
	NARIÑO	RICAURTE	90	3
	CALI	CALI	90	3
	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	30	1
	QUIBDÓ	QUIBDÓ	30	1
	TUMACO	TUMACO	30	1
	CHOCÓ	ITSMINA	30	1
	POPAYÁN	POPAYÁN	30	1

MACRO REGIÓN	ETC	N.º MUNICIPIOS	Nº DOCENTES	GRUPOS
	JAMUNDÍ	JAMUNDÍ	30	1
	APARTADÓ	APARTADÓ	30	1
	PASTO	PASTO	30	1
	PALMIRA	PALMIRA	30	1
	TURBO	TURBO	30	1
	TULUÁ	TULUÁ	30	1
	YUMBO	YUMBO	30	1
	IPIALES	IPIALES	30	1
	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	30	1
	BUGA	BUGA	30	1
	18	20	750	25

Es importante tener en cuenta que las Instituciones de Educación Superior pueden aplicar a una o dos macro regiones, siempre que cumplan con la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa que les permita iniciar e implementar el proyecto (estrategia de formación y acompañamiento) con oportunidad, a completitud y con la calidad requerida de los procesos definidos para la estrategia, con el número de grupos y docentes establecidos para cada una de las macro regiones focalizadas. En ningún caso, podrá cambiar o suprimir ETC, municipio o la cantidad de docentes o grupos definidos para cada macro región sin previa revisión, análisis y aprobación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, es deseable que las entidades seleccionadas tengan presencia en el territorio de la macro a la que se postulan, lo cual será tenido en cuenta en la evaluación del proyecto.

Nota 1. El proceso de inscripción estará a cargo de las entidades seleccionadas, con el objetivo de recopilar información precisa para la adecuada organización de los grupos en cada territorio. Es fundamental que, desde la inscripción, se registre la información requerida para los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional (ver matriz SSDI), garantizando así una gestión eficiente y alineada con los requisitos institucionales. Se deberá tener en cuenta la base de datos de las maestras y maestros focalizados suministrada por el equipo técnico del Ministerio, dándoles prioridad en el proceso de inscripción.

Nota 2. La organización de los grupos de maestras y maestros en cada territorio estará a cargo de las entidades seleccionadas en articulación con las secretarías de educación de las ETC. Cada grupo se conformará por máximo 30 y mínimo por 20 maestras y maestros. Para los casos en los cuales no se alcance este número de participantes por grupo, se presentará al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional la situación para su revisión y aprobación de ajuste en el número de educadores por grupo o número de grupos.

Nota 3. En el caso en que la deserción supere el 10% del total de la meta establecida para cada macro región, y la entidad ejecutora no evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a cada maestra y maestro, ni acciones que prevengan esta

situación, de acuerdo con lo descrito por la entidad en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se calculará el valor de pago del segundo desembolso aplicando la siguiente fórmula:

Número de participantes certificados x valor inversión por docente en la macro región = Valor total por pagar para la macro región.

Nota 4. El valor total de la propuesta para la macro región, en los casos de deserción que no cumplan con el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá implicar que la entidad reintegre dinero al Fondo de formación continua (contrato interadministrativo 1400 de 2016), por lo que, en todo caso, se analizará el seguimiento nominal de los docentes adelantado a lo largo del proceso de formación.

5) Condiciones financieras

El valor propuesto para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento dirigidos a las maestras y los maestros de educación inicial y de aulas multigrado, con atención a la primera infancia, se establece considerando la macrorregión seleccionada. Para cada caso, se contemplan los montos definidos a partir del estudio de mercado realizado, el cual determinó el recurso necesario para la formación de cada docente y, en consecuencia, el presupuesto asignado a cada macrorregión.

MACRORREGIÓN	NO. ETC	MUNICIPIOS	DOCENTES	GRUPOS	VALOR POR MAESTRO - MAESTRA	VALOR TOTAL
REGIÓN AMAZONÍA/ ORINOQUÍA	13	15	510	17	\$ 2.418.117,26	\$ 1.233.239.802,55
REGIÓN ANDINA 1	21	24	1104	37	\$ 2.161.906,61	\$ 2.399.716.333,25
REGIÓN ANDINA 2	21	21	1050	35	\$ 2.208.274,44	\$ 2.318.688.165,85
REGIÓN CARIBE	23	23	1109	37	\$ 2.167.191,83	\$ 2.405.582.926,00
REGIÓN PACÍFICA	18	20	750	25	\$ 2.287.548,40	\$ 1.715.661.297,35
TOTAL	96	103	4523	151		\$ 10.072.888.525,00

El valor que corresponde a la inversión por maestra y maestro incluye los siguientes rubros:

- Talento Humano y equipo de trabajo:
 - Coordinador(a) Académico: Lidera y coordina todas las acciones académicas, conceptuales, metodológicas y pedagógicas para la implementación, seguimiento y documentación del proceso formativo.
 - Profesional Administrativo: Gestiona la logística y operaciones necesarias para la implementación, seguimiento y documentación del proceso de formación.



Educación

- Técnico/Tecnólogo de Apoyo Operativo y Logístico: Ejecuta y supervisa acciones operativas y administrativas que aseguren el correcto desarrollo del proceso formativo.
- Profesional de Seguimiento y Monitoreo: Organiza y sistematiza la información de participantes (maestras/os y directivos docentes) para su registro en las bases de datos del MEN.
- Profesional Pedagógico (PP): Apoya el desarrollo del proceso formativo y lidera el acompañamiento pedagógico a los participantes.
- Tutor Pedagógico (TP): Diseña y desarrolla la propuesta pedagógica y metodológica en articulación con el Coordinador Académico.
- Inducción al talento humano que vincule la universidad para la implementación de la propuesta.
- Encuentros presenciales: Incluye los viáticos de los profesionales pedagógicos y tutores, así como las instalaciones adecuadas y ayudas audiovisuales,
- Alimentación: los refrigerios saludables para cada uno de los encuentros presenciales y estación de café y agua permanente, en caso de requerir empaques, estos deberán ser amigables con el medio ambiente.
- Administración: gastos en los que incurrirá la IES derivados de la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual.
- Materiales: Incluye material pedagógico para el desarrollo de las sesiones y la impresión de los certificados de participación.

Para el desarrollo de las sesiones presenciales se requiere contar con materiales que faciliten la participación y la construcción colectiva de saberes. Entre ellos se incluyen marcadores borrables, tijeras, cinta de enmascarar, marcadores permanentes, papel bond), papel kraft, papel iris, telas, lanas, tubos, entre otros. Estos insumos son fundamentales para garantizar la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas, promover la creatividad y facilitar la sistematización de las experiencias en cada grupo de formación.

6) Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua

En coherencia con la finalidad del Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” (Contrato 1400 de 2016 entre el MEN y el ICETEX), la formación a maestras y maestros del ciclo 2 de educación inicial se enmarca en lo propuesto en la estrategia dos “*Formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes.*” Mediante la cual se busca la cualificación de prácticas pedagógicas de maestras y maestros orientados a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de educación inicial. Mediante la financiación del 100% del valor del proceso de formación, se busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

7) Forma de pago

Con base en lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua, el pago a las entidades seleccionadas para que implementen el proceso de formación se define en cada Convocatoria. Por lo tanto, para esta convocatoria se realizarán tres (3) desembolsos, previa revisión y recomendación que sobre los productos definida el Comité Técnico del fondo y la aprobación a los mismos por parte de la Junta Administradora (ver tabla Productos). A continuación, se presentan los porcentajes definidos para cada desembolso:

Desembolso	Porcentaje
Primero	50%
Segundo	20%
Tercero	30%

Primer desembolso por el 50% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo, en la que apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos.

Un segundo desembolso por el 20% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de aprobación de la Junta Administradora del Fondo sujeto a la entrega de productos y verificación previa de los soportes y evidencias de la ejecución.

Un tercer desembolso por el 30% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de aprobación de la Junta Administradora del Fondo sujeto a la entrega de productos y verificación previa de los soportes y evidencias.

Nota 1: Previo a cada desembolso se desarrollará la siguiente ruta establecida para la aprobación:

- Revisión de los productos por parte del equipo técnico de la dirección de calidad de primera infancia del Ministerio de Educación, de requerirse se solicitan ajustes a la IES.
- Cuando los productos estén a satisfacción se informa a la subdirección de fomento de competencias del MEN que estos cumplen en su totalidad con los criterios e información requerida según la convocatoria y en los formatos y organización definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Desarrollo de comité técnico del fondo donde se revisa y analiza los resultados de la revisión de productos que hizo el equipo de primera infancia y si los productos obedecen y se corresponden con el desarrollo del proceso de formación en las condiciones definidas en la convocatoria, y si la entrega de la totalidad de productos para cada desembolso cumple con los criterios de calidad y presentación establecidos en la convocatoria.
- Reunión de la Junta Administradora, en donde se formaliza la autorización total o parcial del desembolso a las entidades seleccionadas según la revisión y análisis hecho por el equipo técnico de primera infancia y el comité técnico.

Como se indica en este apartado, cada uno de los desembolsos se realizará en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y tras la entrega y aprobación de los

productos definidos para cada pago. En ese sentido, es importante que las entidades seleccionadas cuenten con el recurso financiero para iniciar y desarrollar en completitud el proceso de formación planteado en el cronograma definido por el Ministerio de Educación.

El informe financiero sobre el desarrollo del proceso de formación debe presentarse según las especificaciones y el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los plazos fijados para cada desembolso y está sujeto a aprobación por el MEN.

8) Marco técnico de la convocatoria

a) Objetivo general:

Implementar un proceso de formación continua para maestras y maestros de educación inicial ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y aulas multigrado con atención a niñas y niños del ciclo 2, orientado a **fortalecer sus capacidades para la reflexión, la transformación y la innovación pedagógica en la construcción curricular basada en la experiencia**. Esta formación busca promover prácticas educativas contextualizadas, pertinentes y sostenibles que reconozcan el protagonismo de las niñas y los niños, favorezcan su desarrollo integral y se articulen con los fundamentos técnicos y normativos de la educación inicial.

b) Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de las maestras y los maestros de educación inicial del ciclo 2 y aulas multigrado con atención a la primera infancia, promoviendo la construcción de un currículo basado en la experiencia que potencie el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.
- Promover procesos de reflexión y construcción de la organización pedagógica de las maestras y los maestros de educación inicial, a partir del indagar, proyectar, vivir y valorar, como base para enriquecer su práctica educativa.
- Brindar las herramientas pedagógicas para que las maestras y maestros realicen planeaciones pedagógicas basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permitan la construcción de currículos pertinentes y adaptados a las características particulares de las niñas y niños, a las necesidades y realidades de los territorios.
- Garantizar la alineación del proceso formativo con los fundamentos normativos y técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral, asegurando su apropiación por parte de las y los maestros en formación, generando pertinencia y sostenibilidad en los procesos pedagógicos.

c) Duración y estructura del proceso de formación:

La estructura de este proceso de formación se organiza en cuatro módulos, con una intensidad total de 144 horas a desarrollarse en un periodo máximo de seis (6) meses. Cada módulo podrá tener una duración similar o ajustarse según la complejidad de los contenidos a abordar. El proceso de formación estará orientado a la construcción de propuestas curriculares y pedagógicas por parte de las maestras y maestros, basadas en el currículo fundamentado en la experiencia, conforme a lo establecido en los referentes técnicos de la

educación inicial, especialmente en las *Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar* y en el documento de *Ampliación y Armonización Curricular*.

Este proceso debe considerar los siguientes aspectos:

Debe estar diseñado, de manera intencionada, teniendo en cuenta las características y la diversidad de niñas, niños y sus contextos.

- La metodología deberá enriquecer los referentes técnicos y conceptuales de las maestras y los maestros, debe incluir la revisión y análisis de casos o realidades propias de las instituciones educativas en las que se desempeñan.
- Incluir espacios de trabajo autónomo, colaborativo y acompañamiento continuo.
- Considerar el uso y apropiación de medios alternativos, teniendo en cuenta las posibilidades de conectividad de las maestras y los maestros vinculados.
- Contar con estrategias pedagógicas pertinentes a las realidades y contextos (metodologías híbridas para la enseñanza y el aprendizaje), para el desarrollo del proceso de manera que se pueda ajustar racionalmente la estructura de contenidos, los horarios de trabajo y encuentros establecidos, a las necesidades de las maestras y los maestros en formación de acuerdo con los contextos.
- Promover el uso de la bitácora y el portafolio digital y brindar a través de estos el acceso a documentos conceptuales, recursos y herramientas pedagógicas que les permitan profundizar en los temas trabajados, reflexionar, resignificar las prácticas y el uso del material digital que se entregará a cada maestra y maestro a lo largo del proceso de formación. Este portafolio se debe alojar en la plataforma que cada entidad seleccionada disponga para el desarrollo del proceso de formación.
- Fomentar encuentros a través de metodologías presenciales y no presenciales (medios comunitarios, plataformas tecnológicas, entre otros) que posibiliten la construcción del saber pedagógico.
- Realizar la socialización y el intercambio de reflexiones y experiencias pedagógicas.

Las entidades seleccionadas deberán incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación los siguientes aspectos:

- **Los referentes técnicos y normativos de la educación inicial**, como marco orientador de las prácticas pedagógicas.
- **Organización de la práctica pedagógica y la exploración de estrategias pedagógicas pertinentes para la educación inicial.**
- **Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la atención a la diversidad**, garantizando la participación y el aprendizaje de todas las niñas y los niños.
- **El desarrollo de las propuestas curriculares desde la cotidianidad, el contexto y el currículo basado en la experiencia**, teniendo presente la organización de la práctica pedagógica desde el indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.
- **La promoción de las actividades rectoras** (Juego, expresiones artísticas, arte, literatura y exploración del medio) como acciones propias de las niñas y los niños, intencionadas dentro de los procesos curriculares y pedagógicos.
- **El enfoque de derechos humanos y ciudadanía**, para fortalecer la formación integral y la convivencia democrática.
- **El enfoque de género y el cierre de brechas desde la práctica pedagógica**, promoviendo la equidad y la inclusión.

- **El uso y apropiación de los resultados de la medición de la calidad**, como herramienta para el mejoramiento continuo.
- **El uso y apropiación pedagógica de TIC análogas y digitales**, de acuerdo con las posibilidades y características de los contextos de las maestras y los maestros.
- **El reconocimiento de los contextos diversos educativos, culturales y sociales** como referentes para la organización de la práctica pedagógica.
- **La promoción del desarrollo integral y los aprendizajes de las niñas y los niños**, en coherencia con sus intereses, ritmos y necesidades.
- **El aprendizaje y trabajo colaborativo entre maestras, maestros, comunidades y establecimientos educativos**, para fortalecer las redes pedagógicas y el intercambio de saberes.
- **Estrategias que promuevan el diálogo igualitario** entre formadores, maestras, maestros, familias, comunidades, niñas y niños, como base para una educación participativa.
- **El reconocimiento de las tendencias pedagógicas y didácticas actuales**, que respondan a las necesidades locales, regionales y globales del siglo XXI.

d) Modalidad:

El proceso de formación se desarrollará bajo modalidad mixta con la totalidad de maestras y maestros participantes, con una intensidad total de 144 horas, organizadas en: (I) encuentro inicial de seis (6) horas, encuentro de cierre de seis (6) horas, (II) setenta y dos (72) horas en modalidad presencial, (III) treinta (30) horas de trabajo autónomo y (IV) treinta (30) horas de tutorías a través de estrategias multimodales (herramientas virtuales y offline).

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
Un (1) Encuentro inicial	Se desarrollará en la modalidad presencial. El propósito es dar apertura al proceso de formación con la participación de las maestras y los maestros beneficiadas.	6 horas
Sesiones presenciales	Son espacios teórico-prácticos con cada grupo de las macrorregiones que promueven la construcción colectiva de conocimiento a partir de la experiencia, orientados a fortalecer la reflexión pedagógica como eje transformador de la práctica docente. En estos encuentros se invita a las maestras y los maestros a detenerse, mirar su práctica, compartir lo vivido y reconocer en el diálogo con otras nuevas formas de comprender y habitar su quehacer educativo. Son escenarios que propician la escucha activa, el intercambio de saberes y la posibilidad de cuestionar y resignificar las propias experiencias. Su propósito es movilizar el pensamiento pedagógico, fomentar el trabajo colaborativo y abrir conversaciones profundas entre los saberes, las experiencias y los contextos que dan sentido a la práctica docente.	72 horas

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
Tutorías	Acompañar el diseño y los avances en la implementación de las propuestas curriculares y pedagógicas construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación. Las propuestas curriculares serán por institución educativa según a la que pertenezcan los maestros o maestras.	30 horas
Trabajo autónomo	Trabajo individual de cada una las maestras y cada uno de los maestros participantes que contribuye a avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los ejes temáticos definidos para la convocatoria.	30 horas
Un (1) Encuentro de cierre	Se desarrollará en la modalidad presencial con la participación de las maestras y los maestros beneficiadas. El propósito es socializar los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso de formación y el avance en la implementación de las propuestas curriculares y pedagógicas y las rutas para su armonización con los PEI, PEC de sus instituciones educativas.	6 horas
Total		144 horas

e) Momentos de la implementación en la formación y acompañamiento:

El proceso deberá incluir las siguientes estrategias metodológicas:

Un (1) Encuentro inicial:

Este encuentro se desarrollará en la modalidad presencia con los docentes que harán parte del proceso. El propósito es dar apertura al proceso de formación, presentar el objetivo general de la propuesta, la metodología y los ejes temáticos, de igual forma se requiere la realización de una conferencia o un taller relacionado con la política pública de primera infancia y el sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral, de un experto máximo de 45 minutos que inspire a las maestras y maestros y que les motive a participar activamente y a involucrarse plenamente en el proceso formativo, así como describir el proceso operativo y responder las dudas de los asistentes. El espacio tendrá una intensidad de 6 horas.

Este encuentro es estratégico pues les mostrará a las maestras y maestros lo que vivirán en el proceso de formación por lo tanto debe ser motivador e inspirador.

Sesiones presenciales:

Se requieren espacios presenciales por grupos para articular acciones teórico-prácticas que permitan la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, que favorezca la escucha activa, de saberes y la construcción de conocimiento, con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo y generar un diálogo entre los saberes y experiencias.

Estos espacios se conciben como oportunidades de intercambio entre pares, permitiendo enriquecer y fortalecer la práctica pedagógica favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo metodologías participativas.

A través de estas sesiones presenciales, se buscará desarrollar la estructura temática de los módulos. Estos espacios se llevarán a cabo con los grupos conformados y se

desarrollará en 72 horas, organizadas en encuentros de mínimo 6 horas, según la dinámica territorial y lo acordado con la SE de la Entidad Territorial Certificada y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Tutorías de profundización:

El propósito principal de estos espacios es acompañar el diseño y los avances en la implementación de las propuestas curriculares y pedagógicas construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación.

Las tutorías se desarrollarán de forma virtual o presencial según las necesidades y condiciones del contexto, por los grupos que se conformen; en ellas se podrá compartir experiencias a través de foros virtuales y recursos informativos, con la posibilidad de abrir mecanismos de socialización y redes de apoyo virtual.

Notas:

Se deberán realizar sesiones de tutoría de la siguiente manera: (i) espacios de asesoría individual sobre el desarrollo de su propuesta y su proceso formativo; (ii) sesiones con el grupo de maestras y maestros en formación, de no más de 10 integrantes, estos encuentros pueden darse por temáticas de profundización de acuerdo con los intereses de las y los maestros.

Se deberán desarrollar sesiones de tutoría y acompañamiento pedagógico orientadas al fortalecimiento del proceso formativo, las cuales comprenderán: (i) espacios de asesoría individual enfocados en el seguimiento al desarrollo de la propuesta pedagógica y al proceso de cualificación de las maestras y los maestros; y (ii) espacios de acompañamiento colectivo con maestras y maestros en formación, cuya organización y conformación se definirá de acuerdo con la demanda, las necesidades del proceso formativo y las dinámicas territoriales. Estos encuentros podrán abordar temáticas de profundización identificadas en el marco del acompañamiento pedagógico, sin establecer un número fijo de participantes por sesión.

La estrategia de tutorías tiene una intensidad de 30 horas y deberá considerar medios que permitan contar con canales de comunicación constante y generar estrategias de motivación y de trabajo colaborativo y en red.

Trabajo autónomo de las maestras y los maestros

Trabajo individual que contribuye a avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los ejes temáticos definidos para la convocatoria y avanzar en la definición e implementación de la propuesta curricular y pedagógica. Estas actividades pueden ser orientadas por el profesional de acompañamiento a través del uso de la plataforma de gestión del aprendizaje dispuesta por la IES, el uso de los contenidos de la plataforma Colombia Aprende, registro y reflexión en la bitácora, guías de trabajo, preguntas, lecturas, así como de las bases curriculares para la educación inicial y la ampliación, entre otras que les permitan a las maestras y los maestros participantes avanzar en la construcción de su saber pedagógico, en lo relacionado con los procesos educativos y pedagógicos de la educación inicial.

Se debe contar con estrategias que promuevan que las maestras y los maestros avancen en la construcción de su propuesta curricular y pedagógica. Para ello, se deberá proporcionar herramientas desde los referentes técnicos de educación inicial, que favorezca dicha construcción.

Tiene una intensidad de 30 horas (por cada maestro o maestra). En este sentido, se espera que, el proceso de acompañamiento incluya entre otros:

- Construcción de una bitácora: Las y los maestros desarrollarán una bitácora que registre, de manera sistemática, los avances, desafíos y reflexiones de su práctica pedagógica. Esta bitácora servirá como una herramienta para documentar su aprendizaje y trazar líneas de acción concretas para su desarrollo profesional. De igual forma, les permita registrar avances y reflexiones en la construcción y puesta en marcha de su propuesta curricular y pedagógica.
- Guías o material de apoyo que fomente el aprendizaje autónomo, desde todo lo dispuesto por la página de Colombia aprende, o de los documentos de investigación que hayan construido las universidades y sirvan de soporte para esta construcción. Para las zonas de difícil conectividad, deberá considerarse la entrega de este material a través de versiones digitales offline.
- Uso del portafolio de recursos indicado por el equipo técnico del MEN con los contenidos de las plataformas como Colombia Aprende para la profundización conceptual, teórica y metodológica que permita a las maestras y los maestros avanzar en su aprendizaje y que quede disponible para ellos una vez finalizado el proceso de formación.
- Disposición de los contenidos y herramientas considerando los territorios rurales sin acceso a conectividad, por lo tanto, deberá contener estrategias offline (radio, podcast, entre otros).

Un (1) Encuentro de cierre:

Este espacio se desarrollará de manera presencial con el propósito de socializar los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso de formación y el avance en la implementación de las propuestas curriculares y pedagógicas, así como las rutas para su sostenibilidad. El espacio tendrá una intensidad de 6 horas. Donde se espera que asistan los participantes que hicieron parte de este proceso.

El carácter de diálogo de este espacio en donde se pondrá en escena los aprendizajes y propuestas pedagógicas diseñadas debe tener en cuenta los siguientes momentos:

- Conferencia de cierre: Realizada por un experto en algunos de los ejes temáticos del proceso relacionándolos con la política pública de primera infancia, con una duración máxima de 45 minutos.
- Panel con mínimo cinco propuestas curriculares representativas, por macrorregión, y que son producto del proceso de formación.
- Mesas de trabajo por puntos en común de las propuestas.
- Ceremonia de Clausura con la entrega de certificaciones. En los casos en que la IES, en respuesta a propuestas del grupo de maestras y maestros participantes del proceso de formación definan una organización de momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del MEN para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

Acompañamiento continuo y permanente:

Se espera el acompañamiento permanente a cada una de las maestras y los maestros de tal manera que estos encuentren canales de comunicación disponibles como WhatsApp, correo electrónico, entre otros de acuerdo con las posibilidades de su entorno. Esto implica que la o el maestro tenga espacios de acompañamiento presencial y/o no virtual durante el acompañamiento al trabajo autónomo.

Las sesiones presenciales, el trabajo autónomo y las tutorías de profundización deben estar diseñadas bajo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando que las maestras y maestros no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los experimenten de manera práctica y significativa.

A través de una metodología vivencial, cada espacio formativo permitirá que las participantes se apropien del DUA, comprendiendo su aplicabilidad en distintos contextos educativos y fortaleciendo sus capacidades para diseñar experiencias y propuestas curriculares y pedagógicas inclusivas. De este modo, no solo se brindará contenido teórico, sino que se propiciará la reflexión, la experimentación y la construcción colectiva de estrategias que respondan a la diversidad de niñas y niños en la educación inicial.

Esto asegurará que, más allá de conocer los fundamentos del DUA, las maestras vivan su potencial transformador, permitiéndoles trasladarlo a sus prácticas pedagógicas de manera auténtica y efectiva.

Nota: Es importante que en la propuesta (proyecto) que presenten las universidades, se muestren los desarrollos que se llevarán a cabo durante las tutorías. Asimismo, se debe indicar qué elementos se tendrán en cuenta para orientar el trabajo autónomo de las maestras.

f) Acciones complementarias del proceso de formación

Trabajo con directivos docentes:

Se realizarán al menos dos (2) encuentros virtuales, de mínimo dos (2) horas cada uno, con los directivos docentes (rectores, coordinadores, directores rurales) de los establecimientos educativos en los que se desempeñan las maestras y maestros en formación. El objetivo de estos encuentros es dar a conocer la propuesta curricular y pedagógica que las maestras elaboran durante el proceso de formación, asegurando que esté en sintonía con el horizonte institucional, los referentes técnicos de la educación inicial y lo establecido en el Decreto 1411 de 2022.

Asimismo, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben informar y convocar a los directivos docentes de los establecimientos educativos de las y los maestros participantes, tanto para el encuentro inicial como para el encuentro de cierre.

Mesas técnicas con las Entidades Territoriales Certificadas (secretarías de educación)

Las mesas técnicas regionales tendrán como propósito la participación de las secretarías de Educación, con el fin de garantizar la articulación entre el proceso vivido con la apuesta territorial que esté haciendo la secretaria en relación con la educación inicial y asegurar el flujo de la información, el seguimiento de las acciones adelantadas, la toma de decisiones y la adecuada implementación del proceso de formación. Se deben realizar al menos dos espacios de 2 horas que se desarrollarán de manera virtual y deben ser acompañadas por:

Coordinador académico del proceso de formación.

- Coordinador administrativo cuando se requiera.
- Líder de educación inicial y líder de calidad de la ETC correspondiente.
- Representantes del Ministerio de Educación Nacional, cuando se requiera.

Esta propuesta de formación y acompañamiento incluye un componente virtual que requiere que las entidades seleccionadas alojen el contenido a desarrollar en el proceso de formación en un soporte tecnológico con capacidad de trabajo de forma concurrente.

La plataforma deberá incluir herramientas que posibiliten espacios de interacción académica como foros, encuestas, chat, videoconferencias, entre otras alternativas que generen interacción, trabajo grupal y retroalimentación constante entre las maestras y los maestros y con las y los tutores a cargo del proceso de formación, contando con la posibilidad de trabajo online y offline. La plataforma debe ser una plataforma de gestión del aprendizaje tipo LMS, como, por ejemplo, Moodle, Google Classroom entre otros. En la propuesta técnica que presenten las entidades interesadas en implementar estos procesos, debe indicarse y describirse la plataforma que será utilizada.

Se propone incluir estrategias de trabajo autónomo por parte de las maestras y los maestros, lo que implica garantizar el acceso a documentos y recursos pedagógicos del portafolio que contiene entre otros, los contenidos de la plataforma Colombia Aprende que complementen el proceso formativo. De igual forma, la construcción de la bitácora la cual está orientada hacia la reflexión, resignificación de la práctica pedagógica y el fomento de la autonomía de las maestras y los maestros, basado en un análisis crítico y permanente.

g) Estructura metodológica

El proceso de formación se estructura a partir de los cuatro momentos de la organización de la práctica pedagógica indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso, los cuales se convertirán en los módulos a desarrollar durante el curso. Esta propuesta se fundamenta en lo planteado por las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017) https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf

Esta estructura metodológica retoma dichos momentos como insumo para la construcción curricular y pedagógica que maestras y maestros desarrollarán durante el curso. Esta metodología invita a las maestras y los maestros a mirar su práctica desde la reflexión, el análisis y la acción, reconociendo que en ella se construye el sentido del currículo y se tejen los caminos y horizontes para promover el desarrollo y los aprendizajes que se construyen las niñas y los niños.

Cada momento orienta el desarrollo del proceso formativo de manera articulada e interrelacionar otorgando sentido a la acción pedagógica y convirtiéndose en el punto de partida para diseñar experiencias situadas, flexibles diversas y pertinentes que respondan a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de las niñas y los niños. **Indagar** implica reconocer las realidades, intereses y contextos de las niñas y los niños y las comunidades; **proyectar** invita a planear desde lo que emerge en el territorio, así como en los intereses de las niñas y los niños, pensando en experiencias pedagógicas con sentido; **vivir la experiencia** se centra en la acción educativa, en el encuentro y la interacción con las niñas y los niños, con las experiencias que se viven desde el acompañar a las niñas y los niños en su desarrollo; y **valorar el proceso** abre el espacio para reconocer lo que se transforma, comprender lo vivido y darle continuidad a la construcción pedagógica y a los procesos de las niñas y los niños.

Esta estructura metodológica se enmarca en la concepción de un currículo basado en la experiencia, entendido como una propuesta que reconoce a las niñas y los niños como sujetos activos que crean, imaginan, sienten y construyen conocimiento a partir de sus vivencias cotidianas, y a las maestras y los maestros como sujetos de saberes y sensibilidad, capaces de generar propuestas pedagógicas contextualizadas, reflexivas y transformadoras. Esta mirada sitúa en el centro del proceso educativo al niño y a la niña como protagonistas, respetando los tiempos de la infancia y sus múltiples maneras de acercarse al mundo mediante el juego, la exploración, las expresiones artísticas y la literatura, para hacer de la práctica pedagógica un espacio vivo donde se entretelen las experiencias, los saberes y las relaciones que dan sentido al currículo y promueven el desarrollo integral.

Por ende, es de vital importancia que, a lo largo del proceso, se promuevan estrategias pedagógicas activas y participativas, que favorezcan la investigación en la acción, el intercambio de saberes, la socialización de experiencias y el diálogo entre teoría y práctica. Estas estrategias permiten a las maestras y los maestros resignificar su quehacer y construir propuestas pedagógicas con sentido, a partir de la observación, la escucha y la interpretación de las realidades que viven las niñas y los niños.

Indagar

Es el punto de partida del proceso pedagógico y constituye el primer momento que orienta la estructura del proceso de formación. En este espacio, las maestras y los maestros son invitados a detenerse, observar, escuchar y dejarse sorprender por la vida que transcurre en la infancia. Indagar implica conocer a las niñas y a los niños desde la cercanía: comprender qué les interesa, qué los inquieta, a qué y cómo juegan, de qué manera se expresan, qué los emociona o les genera temor. Supone también reconocer sus saberes previos, sus formas de aprender y sus vínculos con los otros y con el entorno.

Ya se sabe que no solamente se aprende en la escuela; una muestra de ello es que las niñas y los niños llegan a las instituciones educativas hablando su lengua materna o resolviendo situaciones cotidianas de acuerdo con lo aprendido con su familia y su comunidad.

Durante este momento del proceso de formación, la observación y la escucha activa se convierten en herramientas centrales del quehacer pedagógico. No se trata solo de mirar, sino de interpretar lo que ocurre en la experiencia: leer los gestos, los dibujos, las palabras, los juegos, los cantos, las exploraciones y las preguntas de las niñas y los niños como manifestaciones de su pensamiento, de su desarrollo y de su manera de estar en el mundo. Observar es también un acto ético, una forma de cuidado y de respeto, que exige disposición para comprender y no para juzgar, para descubrir lo que vive en lo cotidiano y darle un sentido pedagógico.

El acto de indagar se amplía más allá del aula. Implica acercarse a las familias, reconocer sus historias, costumbres, lenguajes y expectativas frente a la educación, así como los momentos que comparten con sus hijos e hijas. También invita a leer el territorio como fuente viva de conocimiento: los espacios, los objetos, las rutinas y los tiempos cotidianos se convierten en escenarios que hablan de las maneras en que las niñas y los niños construyen sentido del mundo y tejen relaciones con su entorno.

Además, indagar implica reconocer los momentos de vida en los que transcurre la existencia de las niñas y los niños, identificando las transformaciones que acompañan su desarrollo. Se trata de mirar con atención qué nos dicen esas experiencias sobre sus formas de descubrir, aprender y relacionarse. Comprender estas vivencias permite reconocer que el desarrollo infantil se mueve entre singularidades, ritmos y estilos propios, y que cada niña y niño transita su camino a través de avances, pausas o retrocesos que son parte natural de su proceso. Desde la educación inicial se propone volcar la mirada hacia una perspectiva interaccionista y cultural, basada en la participación guiada, que favorece acuerdos y miradas compartidas para acompañar las trayectorias escolares. Esta visión reconoce el protagonismo de las niñas y los niños en su propio proceso de desarrollo (Dahlberg y Moss, 2005) y reivindica el saber pedagógico de las maestras y los maestros, construido desde la observación y la escucha atenta.

Indagar también implica conocer la institución educativa como un entramado vivo que orienta la acción pedagógica. Acercarse a los documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los (PEC) el sistema de valoración del desarrollo, los acuerdos pedagógicos o los planes de área permite a las maestras y los maestros comprender los horizontes, principios y sentidos que dan identidad a su práctica. La construcción curricular no es ajena a estos marcos; por el contrario, encuentra en ellos sus derroteros para dar coherencia y significado a lo que se planea y se vive con las niñas y los niños.

En esa misma dirección, la indagación se extiende hacia las articulaciones entre niveles educativos, entendidas como un ejercicio de continuidad y coherencia institucional. Supone una intención explícita de las maestras, los maestros y los equipos directivos por comprender cómo las niñas y los niños viven los cambios, cómo los asumen y de qué manera estos aportan a la progresión y complejización de sus capacidades. Conocer las particularidades y las identidades de cada ciclo educativo permite construir puentes que garanticen la continuidad de las trayectorias escolares y el acompañamiento integral del desarrollo infantil.

Indagar, entonces, es una práctica que combina sensibilidad y reflexión, y que posiciona la observación como una herramienta de conocimiento, vínculo y transformación. Este primer

momento busca fortalecer la sensibilidad pedagógica, reconociendo que, en la observación, la escucha y el conocimiento institucional se gesta la comprensión de la infancia y la posibilidad de construir una trayectoria educativa continua, coherente y significativa

Proyectar

Es el segundo momento de la estructura metodológica y se desarrolla como una continuidad del proceso de indagación. Mientras indagar permite conocer a las niñas, los niños, sus familias, el territorio y la institución, proyectar consiste en dar forma a esas comprensiones mediante la planeación pedagógica. En este momento, las maestras y los maestros transforman lo observado en acción, organizando sus propuestas con la intención de potenciar el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños a partir de experiencias significativas.

Proyectar supone pensar con claridad qué se quiere promover, para qué y cómo se llevará a cabo. Estas preguntas orientan el sentido de la práctica y permiten que las decisiones pedagógicas estén guiadas por los propósitos de la educación inicial, las estrategias pedagógicas y las particularidades de los contextos. La proyección no se trata solo de anticipar actividades, sino de imaginar escenarios posibles que vinculen las experiencias, los intereses y las necesidades de los niños y las niñas con las intencionalidades pedagógicas.

Planear, en este sentido, no es un ejercicio rígido ni cerrado; es un proceso flexible y reflexivo que se nutre de lo que ocurre día a día en el aula. En esta planeación, es fundamental que los derroteros para la organización curricular y pedagógica estén orientados por los propósitos que la educación inicial está llamada a promover y por los imprescindibles, entendidos como aquellos “siempre presentes” que hacen explícitas las interacciones necesarias para cuidar, acompañar y promover el desarrollo de las maneras más pertinentes posibles. Son esos aspectos incondicionales que guían las acciones pedagógicas en la educación inicial y que no pueden faltar cuando acompañamos a crecer a las niñas y los niños. Más que aprendizajes básicos, se trata de los procesos que siempre deben estar movilizando las propuestas pedagógicas y la construcción de las intencionalidades educativas, constituyendo una base esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para los bebés, las niñas y los niños.

En la práctica, esto significa que la maestra escribe, anticipa, selecciona estrategias, materiales y recursos, pero también deja espacio para que la vida cotidiana, el juego y las preguntas de las niñas y los niños transformen lo planeado. Así, proyectar se convierte en un acto creativo y dinámico que equilibra las propuestas del adulto con las iniciativas infantiles, manteniendo siempre el foco en promover su curiosidad, exploración y capacidad de pensar el mundo.

Los ambientes pedagógicos también son parte fundamental de la proyección. Pensarlos, organizarlos y dotarlos con sentido implica cuidar tanto los aspectos físicos como los relacionales y simbólicos. Cada espacio, cada material y cada rutina se convierten en oportunidades para el aprendizaje, el bienestar y la autonomía. De allí que proyectar no solo se refiera a lo que se hace, sino también a cómo se disponen los ambientes, espacios para que las niñas y los niños puedan moverse, descubrir, descansar, comunicarse y convivir.

Pero proyectar no es una acción individual: también se construye con otros. Planear de manera conjunta con las compañeras y compañeros del mismo nivel o de los niveles siguientes y anteriores permite mirar la educación como un continuo, donde cada etapa se enlaza con la siguiente. Reunirse para reflexionar, compartir inquietudes y diseñar propuestas comunes favorece la progresión en el desarrollo y evita rupturas en las trayectorias educativas. La planeación colectiva fortalece los vínculos entre docentes, da sentido institucional al trabajo pedagógico y abre espacios de diálogo que enriquecen la práctica.

Esta construcción colectiva del proyectar invita a pensar en la articulación entre ciclos y niveles como una acción cotidiana, no como un evento aislado. Implica reconocer cómo las niñas y los niños viven los cambios, cómo los transitan y qué apoyos requieren para seguir avanzando en sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Cuando las maestras se comunican, comparten sus experiencias y acuerdan criterios pedagógicos comunes, la institución educativa construye una ruta coherente que respeta los ritmos infantiles y da continuidad a los aprendizajes.

En esa misma dirección, la planeación institucional se convierte en el espacio donde las propuestas individuales se integran en una visión compartida que le da sentido al proceso pedagógico.

Vivir la experiencia.

Es el momento en que todo lo indagado y proyectado alrededor del trabajo con las niñas y los niños cobra vida en las interacciones que la maestra construyen en cada experiencia. En este escenario, el adulto acompaña con atención plena: escucha sus preguntas y silencios, observa sus movimientos y emociones, y se dispone a participar con ellos desde una relación sensible y respetuosa.

A partir de lo comprendido en la indagación y de lo imaginado al proyectar, las maestras y los maestros toman decisiones en función de lo que observan, escuchan y sienten junto a las niñas y los niños. Las interacciones se vuelven fundamentales: cómo acompañar un intento sin intervenir en exceso, cómo formular una pregunta que abra posibilidades, cómo esperar, cuándo sostener y cuándo retirarse para permitir la iniciativa de las niñas y los niños

Cada gesto importa: ofrecer la mano para subir un escalón o animar a hacerlo por sí mismo; acercarse con una mirada que acoge o permanecer a distancia confiando en las capacidades del niño y la niña. Estas decisiones se sustentan en el saber pedagógico construido a partir de la observación, la reflexión y la comprensión del desarrollo infantil, y se entrelazan con la participación de todos los involucrados.

Así, la experiencia se vive como un proceso compartido, donde las niñas, los niños y los adultos son participantes activos que co-construyen sentido. La maestra no dirige desde afuera: acompaña, se involucra, se deja afectar y se integra a la dinámica del grupo, reconociendo que es en la interacción donde se generan las oportunidades más potentes para el aprendizaje y el desarrollo.

Vivir la experiencia se hace a través de cuidar, acompañar y provocar, de manera que cada encuentro con los niños tenga sentido y dirección. Cuidar es estar atentos a sus necesidades físicas y emocionales, ofrecer seguridad y generar confianza para que puedan explorar con libertad y sentirse sostenidos. Acompañar es implicarse en lo que sucede, usar la palabra, el gesto y el cuerpo para interpretar, orientar y potenciar cada experiencia, adaptándose a los ritmos y singularidades de cada niño y niña. Provocar consiste en abrir caminos de curiosidad, juego y creatividad, ofreciendo situaciones, preguntas o desafíos que los inviten a descubrir y actuar, respetando siempre sus respuestas y modos de relacionarse con el mundo. (MEN 2017)

Disponer espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras juego, literatura, arte, exploración del medio se convierte en un camino propicio para promover el desarrollo. Así, las experiencias se construyen desde la interacción, la participación y el respeto a las necesidades y singularidades de cada niño y niña, potenciando su desarrollo y su participación en la construcción de conocimiento y en la relación con los otros.

En este vivir con los otros, el cuerpo se vuelve lenguaje: la postura, los gestos, los abrazos, la mirada y la sonrisa comunican afecto, seguridad y acompañamiento. Al ponerse a la altura de las niñas y niños, la maestra o el maestro les muestra que aprender es también relacionarse, explorar y crear juntos, fortaleciendo vínculos afectivos, confianza y autonomía. Vivir la experiencia implica estar presente la construcción de las conquistas de las niñas y los niños.

Valorar el proceso.

Es el momento de detenerse a mirar con calma lo vivido, a reconocer en los gestos, las palabras, las creaciones de las niñas y los niños las huellas de su desarrollo. Es una pausa que invita a pensar, no para medir ni comparar, sino para comprender. En ella, las maestras y los maestros vuelven sobre lo acontecido: sobre sus propias acciones, intuiciones y decisiones, y sobre aquello que las niñas y niños han expresado en sus juegos, preguntas y descubrimientos. Mirar de este modo permite reconocer lo que dio sentido, lo que abrió caminos, lo que generó encuentro o transformación.

Registrar y conservar las huellas de la experiencia a través de una conversación, un dibujo, una situación de juego o una pregunta inesperada es una manera de pensar lo vivido. No se trata solo de dejar constancia, sino de mantener viva la memoria pedagógica para comprender y resignificar la acción educativa. Al volver sobre esas huellas, las maestras y los maestros descubren qué funcionó, qué abrió posibilidades, qué acompañó el desarrollo y qué requiere transformarse. Registrar es, en esencia, un acto de reflexión que convierte lo cotidiano en conocimiento pedagógico y hace visible lo que, a simple vista, podría pasar desapercibido.

Valorar el proceso implica también reconocer las conquistas de las niñas y los niños: una nueva palabra, un intento de resolver un conflicto una mirada que revela comprensión. En ellas se manifiesta el movimiento del desarrollo con sus avances, pausas y retornos, y se evidencia la fuerza de las experiencias que los acompañan. En este ejercicio reflexivo, la maestra o el maestro se reconoce como parte del proceso: vuelve sobre su hacer para

descubrir qué transformaciones propició, qué caminos se abren y hacia dónde seguir caminando. Valorar no es un cierre, sino una apertura; una oportunidad para renovar la mirada, afinar la sensibilidad y seguir tejiendo propuestas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo integral.

Valorar el proceso, entonces, es también un puente: el punto en el que la experiencia vivida se transforma en aprendizaje y las reflexiones se convierten en orientaciones para seguir indagando, proyectando y viviendo nuevas experiencias con las niñas y los niños. Cada registro, cada relato y cada pensamiento que surge en este proceso de formación, nutre las trayectorias educativas, da continuidad a lo que ha germinado y abre espacio a lo que está por venir. Porque en la educación inicial, cada día es una oportunidad para comenzar de nuevo, desde la certeza de que en la infancia todo está en movimiento y cada vivencia deja una huella que seguirá creciendo.

Estos cuatro momentos de la práctica pedagógica aportan de manera significativa a la reflexión y a la construcción de un currículo basado en la experiencia, tal como lo proponen las *Bases Curriculares para la Educación Inicial*. Al mismo tiempo, se constituyen en insumos fundamentales para diseñar y fortalecer una propuesta curricular y pedagógica que sea abierta, flexible y pertinente al territorio.

A partir de lo que se indaga, se proyecta, se vive y se valora, maestras y maestros cuentan con elementos concretos para comprender las necesidades, intereses y formas de participación de las niñas y los niños, lo cual enriquece y orienta la toma de decisiones curriculares. De este modo, estos momentos se convierten en la base para construir una propuesta pedagógica situada y significativa, estrechamente ligada a la realidad educativa y al desarrollo de las niñas y los niños.

h) Ejes Temáticos y estructura del proceso de formación.

Dado que la presente convocatoria tiene como propósito fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y los maestros para diseñar e implementar construcciones curriculares pertinentes y significativas en la educación inicial, se propone un proceso formativo orientado a la resignificación del quehacer pedagógico, al fortalecimiento de las comprensiones sobre el desarrollo y al reconocimiento de la infancia como fuente inagotable de aprendizaje y sentido.

Se parte del principio de que la cotidianidad, las interacciones y la experiencia son el corazón de un currículo vivo y abierto, en permanente construcción y renovación, que se teje día a día en diálogo con los intereses, las preguntas y los descubrimientos de las niñas y los niños. Este currículo no se escribe solo en los documentos, sino también en los gestos, en los juegos, en las conversaciones y en las miradas compartidas: allí donde el aprendizaje cobra vida.

Los ejes temáticos que orientan este proceso buscan ofrecer un horizonte común que permita a las maestras y los maestros construir sus propios currículos desde la experiencia, y al mismo tiempo promover procesos de progresión y continuidad en el desarrollo infantil, tejiendo vínculos entre los distintos niveles prejardín, jardín, transición e incluso el paso a la básica primaria. De este modo, se contribuye a garantizar trayectorias educativas

continuas, coherentes y significativas, que reconozcan la singularidad de cada niña y niño y valoren los múltiples caminos que recorren en su aprendizaje.

El proceso de formación se organiza en torno a los momentos pedagógicos que estructuran y dan sentido a la práctica: indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso. Estos momentos no se conciben como etapas sucesivas o cerradas, sino como una trama en movimiento, una espiral que enlaza la reflexión y la acción, el pensamiento y la emoción, el hacer y el comprender.

A lo largo de los módulos de formación, se profundizará en estos momentos a través de referentes teóricos contemporáneos y de los documentos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, en especial las *Bases Curriculares para la Educación Inicial* y la *Ampliación y Armonización Curricular*. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf Estos referentes son fundamentales para posicionar la línea técnica del Ministerio y que su construcción curricular vaya en sintonía con la apuesta de la educación inicial. Además, estos momentos no solo darán respuesta a la estructura metodológica del proceso formativo, sino que también constituirán las líneas temáticas para la formación de las y los maestros de educación inicial. Los cuatro módulos abordarán un conjunto de temáticas y preguntas problematizadoras que invitarán a trabajar de manera profunda el desarrollo de los módulos. El proceso formativo desarrollado en un total de 144 horas combinará espacios de diálogo, acompañamiento, experimentación, documentación y sistematización de experiencias, donde el intercambio entre pares será fuente de aprendizaje y construcción de saber pedagógico.

I) Módulos de la estructura metodológica

Los módulos del curso se organizan en torno a cuatro momentos fundamentales de la práctica pedagógica indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso, cada uno acompañado de preguntas que problematizan la acción de la maestra y de temáticas que orientan la reflexión y la construcción pedagógica. Desde seguir el hilo de las voces, asombros y saberes de las niñas y los niños a través de la observación y la escucha; hasta tejer sentidos y horizontes mediante una planeación reflexiva y situada; pasando por habitar las interacciones con presencia plena en el encuentro cotidiano; y finalmente volver sobre lo vivido para comprender, documentar y transformar la práctica, estos módulos invitan a maestras y maestros a profundizar en la infancia, reconocer los desarrollos en diálogo con las familias y el territorio, fortalecer el currículo basado en la experiencia y construir saber pedagógico a partir de lo que acontece en la vida diaria del aula.

Cada uno de los módulos debe desarrollar de qué manera se aborda la pregunta problematizadora y el desarrollo de cada una de las temáticas allí expuestas.

Módulos	Pregunta problematizadora	Temáticas
Indagar: Seguir el hilo de sus voces, asombros y saberes.	¿De qué manera la observación y la escucha atenta de las niñas y los niños, junto con el diálogo con sus familias y la lectura del territorio y lo institucional, ofrecen insumos claves para comprender sus intereses, procesos de desarrollo y orientar la planeación pedagógica?	• La observación y la escucha como caminos para comprender la infancia. • Las niñas y los niños como centro del currículo. • La familia, el territorio y el contexto • Comprensión del desarrollo y aprendizaje. • Los momentos transformadores del desarrollo de las niñas y los niños. • El currículo basado en la experiencia.
Proyectar para tejer sentidos y horizontes.	¿Qué decisiones surgen cuando el saber de la maestra se deja tocar por lo que las niñas y los niños revelan en su hacer cotidiano?	• La planeación pedagógica como acto reflexivo, creativo y situado. • Los propósitos de la educación inicial como organizadores del currículo. • Las intencionalidades educativas: el qué, el para qué y el cómo del hacer pedagógico. • Estrategias pedagógicas y ambientes que promueven el desarrollo y el aprendizaje. • Articulación entre niveles y ciclos: continuidad y progresión en las trayectorias educativas.
Vivir la experiencia: estar presentes en lo que acontece	¿Qué sucede en las interacciones cuando la maestra acompaña, cuida y provoca desde su presencia plena?	• La presencia plena y la implicación corporal en la relación educativa. • Las interacciones como centro del desarrollo y del aprendizaje. • Cuidar (apoyo y acompañamiento socio emocional/sincronía en los intercambios), acompañar (ambientes y organización del aula) y provocar (darse cuenta de, responder rápida y positivamente, preguntas abiertas que provoquen reflexión). • El juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio. • La cotidianidad y el territorio como parte esencial del currículo vivo.
Valorar el proceso: volver sobre lo vivido para comprender	¿Qué sentidos adquiere la valoración cuando las maestras y los maestros reflexionan sobre lo vivido?	• La valoración como acto de comprensión y cuidado de la experiencia. • Registrar y documentar para conservar la memoria pedagógica. • La reflexión en y sobre la acción como posibilidad de transformación. • La construcción del saber pedagógico. • La valoración como puente entre lo vivido y las nuevas oportunidades de desarrollo.

J) Capacidades que se pretenden fortalecer en las maestras y maestros de educación inicial

El desarrollo profesional de las maestras y los maestros de educación inicial requiere una formación integral que les permita construir propuestas pedagógicas contextualizadas, sensibles y con sentido. Este proceso formativo busca fortalecer las capacidades que sustentan la organización de la práctica pedagógica y la construcción curricular, integrando los momentos de indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso como los ejes que orientan el pensamiento y la acción pedagógica.

Desde esta perspectiva, la formación se concibe como un proceso de transformación del hacer y del comprender, donde la práctica se convierte en fuente de conocimiento. Las capacidades que se pretende fortalecer son:

Capacidad para el trabajo colaborativo y la contextualización pedagógica.

Se busca que las maestras y los maestros reconozcan en sí mismos y en los demás la oportunidad de construir colectivamente conocimiento, fortaleciendo su capacidad para dialogar con los contextos, leer las realidades locales y reconocer la diversidad de infancias que acompañan. Indagar sobre los saberes del territorio, las voces de las familias y las dinámicas comunitarias permitirá proyectar propuestas pedagógicas pertinentes, que emerjan del reconocimiento del entorno y den lugar a experiencias significativas de aprendizaje desde el juego, la exploración y la expresión artística

Capacidad de reflexión crítica y mejora continua de la práctica

Fortalecer la disposición para observarse, cuestionarse y transformar la propia práctica es esencial para avanzar hacia una educación inicial más consciente y coherente. A través de procesos de indagación y reflexión permanente individual y colectiva se busca que los maestros valoren su práctica como espacio de investigación y construcción de sentido, comprendiendo la importancia de la articulación entre la educación inicial y la básica primaria, y de promover trayectorias educativas continuas y armónicas que respondan a la lógica del desarrollo infantil.

Capacidad para integrar saberes y metodologías en la construcción curricular.

Se promoverá la incorporación de conocimientos, estrategias y enfoques que favorezcan la creación de currículos basados en la experiencia, flexibles y abiertos a la diversidad de formas de aprender. Proyectar y vivir la experiencia implica diseñar y desarrollar propuestas pedagógicas donde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio sean lenguajes de aprendizaje, caminos para la experimentación, la expresión y la construcción de conocimiento en diálogo con el entorno.

Capacidad para la atención a la diversidad y la construcción curricular con enfoque de derechos.

Esta formación fortalecerá la mirada pedagógica inclusiva y plural, potenciando la capacidad de indagación de las maestras y los maestros frente a las necesidades, intereses

y características de las niñas y los niños. Se promoverá el diseño de propuestas curriculares que reconozcan la diversidad cultural, lingüística y social, en las que cada niña y cada niño sea reconocido como sujeto de derechos, con una historia, una voz y una manera particular de habitar el mundo.

Capacidad para la interacción y la comunicación asertiva.

Vivir la experiencia educativa implica tejer relaciones sensibles y respetuosas entre maestras, niños, familias y comunidades. Se busca fortalecer la escucha activa, la empatía y la palabra como mediadora del encuentro pedagógico, de modo que la comunicación se convierta en herramienta de construcción colectiva del aprendizaje, y en puente entre la emoción y el pensamiento.

Capacidad para la creación y consolidación de colectivos pedagógicos.

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso de formación, se impulsará la creación de colectivos pedagógicos que promuevan el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias, la documentación y la investigación pedagógica. Estos espacios serán escenarios de diálogo permanente, donde maestras y maestros puedan valorar sus procesos, compartir hallazgos y proyectar nuevas propuestas, tejiendo una comunidad de práctica viva, enraizada en los saberes locales y en los enfoques contemporáneos de la educación inicial.

Estos colectivos pedagógicos para la educación inicial estarán guiados por principios de aprendizaje colaborativo, reflexión crítica y construcción colectiva del saber, en diálogo con la diversidad territorial y cultural de los contextos educativos. Su propósito es trascender el tiempo del proceso de formación, convirtiéndose en espacios permanentes de creación pedagógica y acompañamiento mutuo.

K) Productos del proceso de formación:

Al finalizar el proceso se espera que las y los maestros junto con las entidades seleccionadas construyan los siguientes productos:

Bitácora

Es una herramienta pedagógica clave para registrar las evidencias del proceso de formación, permitiendo una reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica realizada por la o el maestro a través del desarrollo del proceso de formación. Se guiará la elaboración de esta bitácora como una estrategia de registro cronológico, análisis, reflexión y retroalimentación. Además, esta herramienta se complementará con foros u otras dinámicas de socialización e intercambio académico, con el propósito de consolidar y elevar el nivel de fundamentación pedagógica. Además, permitirá reportar los avances y resultados preliminares de la construcción e implementación de la propuesta pedagógica.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se comprometen a construir las preguntas y dinamizar la implementación de la bitácora. Este compromiso implica recolectar tanto los procesos como los productos generados por las y los maestros durante el proceso de

formación, así como propiciar alternativas de interacción, confrontación, reflexión, argumentación y retroalimentación académica que fortalezcan su desarrollo profesional.

Nota: La bitácora propuesta por el Ministerio de Educación en el marco de las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar puede asumirse como una inspiración y un punto de referencia. A partir de ella, las maestras y los maestros pueden retomar algunas de sus preguntas y formas de organización, pero también crear y proponer otras que respondan a las particularidades de su contexto y de los procesos que se vienen adelantando.

Documentación Pedagógica

A lo largo del proceso de formación, las maestras desarrollarán reflexiones y registros en torno a los momentos pedagógicos —indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso—, concebidos como una espiral cíclica que articula acción y reflexión. Cada momento generará evidencias, interpretaciones y propuestas que se integrarán en una documentación pedagógica capaz de dar sentido al recorrido formativo. Este producto no será una simple recopilación de actividades, sino una narrativa que muestre cómo las preguntas iniciales se transformaron en intenciones pedagógicas, cómo estas se concretaron en experiencias significativas y, finalmente, cómo se interpretaron los aprendizajes emergentes para abrir nuevos horizontes.

La documentación pedagógica debe evidenciar la capacidad de las maestras y los maestros para observar con sensibilidad, planificar con intención, generar experiencias enriquecedoras y reflexionar críticamente sobre lo vivido. De este modo, el producto final se convierte en una herramienta para comprender y comunicar la resignificación de su práctica, posicionando la educación inicial como un proceso vivo, participativo y en constante construcción.

Adicionalmente, las IES seleccionadas deberán:

- Ofrecer espacios académicos, acompañamiento y apoyo, alineados con las necesidades de las y los maestros.
- Seleccionar, junto con las y los maestros, documentaciones pedagógicas innovadoras que promuevan la atención a la diversidad y la educación inclusiva.

Las documentaciones pedagógicas destacadas serán seleccionadas para presentarlas en el evento de cierre.

9) Requisitos de participación de las entidades oferentes:

En este apartado, se señalan los requisitos de participación de las entidades oferentes y los criterios mínimos de cumplimiento de las propuestas técnicas, así como la documentación necesaria para la selección de los oferentes de los programas de formación continua y acompañamiento para maestras y maestros de educación inicial.

Se reitera que en esta convocatoria participarán las entidades que cumplan el 100% de los requisitos de participación y cuyas propuestas técnicas cumplan en su totalidad con los

criterios mínimos descritos en el presente documento y en las condiciones específicas del proceso de formación, descritas en el apartado anterior.

a) Entidades que pueden participar:

(i) Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales que cuenten con al menos un programa de licenciatura en educación infantil, o programas afines a la educación inicial, así como posgrados en educación y/o se podrán presentar con IES aliadas que les permita fortalecer su presencia territorial para aspirar a la obtención del puntaje de este criterio.

Nota 1: para esta convocatoria, las Entidades seleccionadas deberán contar con experiencia en educación inicial, en la formación y acompañamiento de maestras, maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial y en investigación en temas relacionados con educación inicial.

b) Documentos requeridos para la participación de las entidades oferentes:

Documentos	
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 1 de esta convocatoria.
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
Certificación de la entidad con la que se realizaron los convenios o contratos que demuestren la experiencia en formación continua de maestras y maestros de educación inicial o agentes educativos y/o acompañamiento pedagógico en educación inicial a instituciones educativas.	La experiencia que la entidad presente debe corresponder a la certificación - acta de liquidación del desarrollo de programas de formación docente y/o acompañamiento pedagógico relacionados con la educación inicial y que se hayan realizado a partir de 2016, debe estar acompañado de las respectivas certificaciones. No se reciben auto certificaciones, ni contratos.
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación y de publicaciones que demuestren la experiencia en los temas de la formación.	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en temas relacionados con primera infancia. Para ello, debe relacionar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016, debe estar acompañado de los respectivos soportes. Nota: Los soportes de las investigaciones o publicaciones que aporten deben estar a nombre de la IES. No se tendrán en cuenta publicaciones o investigación a título de personas naturales.
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en esta convocatoria.

Documentos	
Carta de compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria.	Debe contener el compromiso de: Contratar a las personas que cumplan con los perfiles exigidos, asegurando que cuenten con la formación académica, experiencia profesional y competencias requeridas para el desarrollo de las actividades formativas, pedagógicas, técnicas y administrativas del proyecto. Garantizar procesos transparentes de selección, priorizando criterios de idoneidad, pertinencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Garantizar la contratación del talento humano dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, asegurando así el cumplimiento oportuno de las actividades del proceso de formación. Asimismo, el compromiso de realizar los reemplazos necesarios en caso de renunciaciones, ausencias justificadas, incapacidades o situaciones de bajo desempeño, de manera ágil y efectiva, garantizando la continuidad y calidad del proceso. Respetar las condiciones laborales, contractuales y éticas, así como los lineamientos institucionales relacionados con la vinculación y gestión del talento humano. Remitir al equipo supervisor de la convocatoria la documentación soporte de la contratación, incluyendo hojas de vida, certificados, contratos y cualquier otro documento requerido como evidencia del cumplimiento de este compromiso.
Promesa de convenio entre entidades	Aplica para las IES que se presenten en alianza.
Formato Anexo2.	Diligenciar el formato Anexo No. 2 Presupuesto teniendo cuenta las instrucciones de diligenciamiento.

Nota 1: La documentación requerida y sus soportes deben presentarse en formato PDF, no se acepta entrega de información en carpetas compartidas (Drive o OneDrive, entre otros) o entrega de información por medio de varios correos electrónicos.

Si la información o documentación está incompleta, No se evaluará la propuesta.

Nota 2: Se tendrán en cuenta las auto certificaciones presentadas por las IES sobre su experiencia en formación, acompañamiento o investigación, siempre y cuando tengan los soportes que permitan hacer la verificación (certificaciones de la entidad contratante o actas de terminación o liquidación del contrato o convenio)

Nota 3. Los soportes de las investigaciones o publicaciones que aporten deben estar a nombre de la IES. No se tendrán en cuenta publicaciones o investigación a título de personas naturales.

10) Condiciones de la propuesta técnica solicitada a los oferentes

La propuesta técnica presentada por las IES interesadas en implementar el proceso de formación de maestras y maestros de educación inicial deberá cumplir con los criterios que

se detallan a continuación. Estos, serán la base con la cual el Ministerio de Educación Nacional evaluará y seleccionará las propuestas.

Es importante que en la propuesta se especifique(n) la(s) macro región(es) a las que se postula la IES, evidenciando que cumple con la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa necesaria para implementar en cada macro región con la calidad requerida para el proceso de formación.

a) Experiencia del proponente para educación inicial:

Podrán participar en la presente convocatoria Instituciones de Educación Superior que demuestren experiencia certificada de cinco (5) años a partir del 2016, en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos, así como en procesos de acompañamiento a establecimientos educativos en territorios rurales, procesos de acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial, directivos docentes y establecimiento educativos del sector oficial.

Para las alianzas, las Instituciones de Educación Superior deberán cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

La entidad debe demostrar experiencia certificada mínima de cinco (5) años en procesos de formación continua dirigidos a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos, así como en procesos de acompañamiento a establecimientos educativos en territorios rurales, incluyendo el trabajo con directivos docentes y comunidades educativas del sector oficial.

Como alternativa, las dos IES podrán acreditar conjuntamente una experiencia acumulada mínima de ocho (8) años en las mismas actividades, sumando la trayectoria certificada de ambas instituciones.

b) Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación:

Las Instituciones de Educación Superior deberán detallar en su propuesta técnica las siguientes condiciones para el desarrollo del proceso de formación:

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación	
Descripción del proceso de formación	La propuesta incluye una descripción del programa de formación y una sustentación de su importancia en los contextos educativos y sociales a los cuales pertenecen las y los maestros que conforman la población beneficiaria (maestras y maestros de educación inicial, en coherencia con el marco general, normativo y de política).
Objetivos de formación	Los objetivos del proceso de formación se corresponden con las especificaciones generales planteadas por el Ministerio para la presente convocatoria (programas de formación dirigidos a las y los maestros de educación inicial).
Estructura curricular	La propuesta conceptual presentada para cada módulo y el contenido a abordar en cada uno de los ejes temáticos. Es



Educación

	importante que esta propuesta genere articulación entre los módulos y los ejes temáticos y se aborde desde perspectivas actuales y pertinentes. La propuesta conceptual presentada para cada módulo define los contenidos a abordar en cada uno de los ejes temáticos. Es fundamental que esta propuesta promueva la articulación entre los módulos y los ejes temáticos, y que sea desarrollada desde perspectivas actuales, pertinentes y coherentes con el proceso formativo.
Estrategias metodológicas de cada módulo	Propuesta de la metodología a través de la cual se desarrollarán cada uno de los módulos (abordaje de los contenidos y actividades a desarrollar). Las sesiones presenciales, el trabajo autónomo y las tutorías de profundización deben estar diseñadas bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando que las maestras no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los experimenten de manera práctica y significativa.
Bitácora	Herramienta pedagógica en el que las y los participantes, de manera personal y reflexiva, hacen el registro de sus acciones, propuestas y relaciones surgidas en el marco del desarrollo del proceso de formación y de las experiencias pedagógicas. Este ejercicio tiene como propósito identificar aspectos a fortalecer, transformar, enriquecer o profundizar, avanzando hacia una mejora continua de su práctica educativa y la construcción e implementación de propuestas pedagógicas intencionadas y contextualizadas. Esta herramienta puede desarrollarse de forma física o digital, de acuerdo a la propuesta de la EIS y las características del contexto.
Documentación pedagógica	Debe evidenciar la capacidad de las maestras y los maestros para observar con sensibilidad, planificar con intención, generar experiencias enriquecedoras y reflexionar críticamente sobre lo vivido. De este modo, el producto final se convierte en una herramienta para comprender y comunicar la resignificación de su práctica, posicionando la educación inicial como un proceso vivo, participativo y en constante construcción. La documentación pedagógica tiene la intención de hacer visible la práctica educativa y favorecer la reflexión sobre ella, permitiendo reconocer, analizar y resignificar las experiencias en el aula. Debe evidenciar la capacidad de las maestras y los maestros para observar con sensibilidad, planificar con intención, generar experiencias enriquecedoras y reflexionar críticamente sobre lo vivido. De este modo, el producto final se convierte en una herramienta para comprender y comunicar la resignificación de su práctica, posicionando la educación inicial como un proceso vivo, participativo y en constante construcción.
Resultados de aprendizaje del proceso de formación y de los módulos	La propuesta presenta de manera concreta, las evidencias y los resultados de aprendizaje del programa de formación dando cuenta de la articulación entre la propuesta temática, la metodología, los recursos y la evaluación previstos en el programa.
Estrategias de formación - acompañamiento	La propuesta define las estrategias de formación - acompañamiento que garantizan la articulación entre el contexto de la práctica pedagógica y el proceso de formación, a la vez que permite orientar las estrategias metodológicas y didácticas que sean necesarias y pertinentes. El propósito principal de estos espacios es acompañar el diseño y los avances en la documentación de propuestas pedagógicas

	construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación. Estas estrategias podrán desarrollarse de forma virtual o presencial según las necesidades y condiciones del contexto, por los grupos que se conformen; garantizar con ello la participación constante y la culminación del proceso formativo.
Criterios y procesos de evaluación del proceso de formación	Cada uno de los módulos propuestos contiene los resultados de aprendizaje, los criterios, los momentos y la rúbrica de evaluación del desempeño de la o el maestro durante el programa de formación. , según lo definido en este documento.
Recursos y materiales para el aprendizaje de cada módulo	Cada uno de los módulos propuestos cuenta con recursos de apoyo para el aprendizaje y bibliografía. Es importante vincular herramientas y recursos del ecosistema digital del Ministerio de Educación Nacional-Portal Colombia Aprende, con el ánimo de impulsar el aprovechamiento pedagógico, didáctico y estratégico de los diversos componentes, rutas y orientaciones que han construido los equipos técnicos de Ministerio de Educación para la transformación del sector educativo. Así mismo, contemplar recursos en el marco de la interculturalidad que convoquen a la confluencia de diversos saberes y conocimientos en el proceso de formación.

c) Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo

Con el propósito de garantizar la calidad y completitud de la implementación de este proceso de formación, las IES deberán especificar en la propuesta técnica los siguientes elementos de carácter operativo:

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo			
Cobertura por macro regiones	Define las macro regiones (máximo 2) en las que ofrecerá el programa de formación. La cobertura debe coincidir con la focalización definida por el Ministerio para la presente convocatoria.		
Homologación de créditos en programas de formación avanzada	Indica si el proceso de formación puede ser homologado con programas académicos de pregrado o posgrado. Así mismo, aclara cuáles son los programas que ofrece la institución de formación avanzada (especialización, maestría y doctorado) en ciencias de la educación en los que los créditos del proceso de formación serán homologables y si dicha homologación tiene algún término o plazo en el tiempo, así como los requisitos para adelantar el proceso de homologación.		
Criterios para la aprobación del proceso de formación	Establece los criterios académicos que determinarán la aprobación o reprobación del proceso de formación y mostrará en su propuesta de manera clara y concreta estas condiciones. La propuesta debe contener indicadores concretos (Porcentaje de asistencia, porcentaje de logro según los criterios de valoración descritos). Deben incluir entre los criterios de aprobación la asistencia al proceso de formación de la siguiente manera:		
	Estrategias	Intensidad horaria	%
	*Asistencia presencial	*84 horas	70%
	Tutorías	30 horas	80%
	Trabajo autónomo y documentación pedagógica	30 horas	80%
*Encuentro inicial, sesiones del proceso de formación y encuentro de cierre.			

Asistencia	Define el mecanismo y los instrumentos mediante los que llevará el control de asistencia en coherencia con las modalidades definidas en esta convocatoria.
Flexibilidad	Define, teniendo en cuenta las condiciones de conectividad de las zonas rurales y las diversas situaciones que podrían dificultar la participación de las maestras y los maestros en el proceso de formación, las estrategias que permiten la flexibilidad para que puedan finalizar el proceso de formación a satisfacción.
Plan de mitigación de deserción	Define las estrategias académicas y administrativas para reducir el ausentismo, prevenir la deserción y garantizar la permanencia y la promoción del programa de formación. Es importante que las estrategias definidas den cuenta plena de las acciones realizadas por parte de las IES con las y los maestros para garantizar su permanencia y participación en el proceso de formación.
Plataformas tecnológicas y educativas	Describe la plataforma educativa con sus funcionalidades, en la cual se desarrollará parte del proceso de formación y se alojarán los diferentes recursos, haciendo referencia a metodología, recursos, soporte tecnológico e inducción a las maestras y los maestros. La plataforma elegida para el componente virtual contempla o incluye espacios de interacción académica como foros, encuesta, chat, videoconferencia, entre otros. Se recomienda incluir plataformas alternativas o medios de comunicación como radio (emisoras de las entidades, por ejemplo) para apoyar el proceso de formación de las maestras y los maestros que se encuentren en zonas rurales dispersas. (La plataforma debe ser una plataforma de gestión del aprendizaje tipo LMS, como, por ejemplo, Moodle, Google Classroom entre otros, esta debe ser descrita)
Valor Agregado	Detallar las actividades o recursos que den un valor agregado al proceso de formación y acompañamiento de las maestras y los maestros que participen en el proceso de formación.

Nota 1: Las Instituciones de Educación Superior podrán postularse en hasta dos macrorregionales: La primera opción macrorregión priorizada, que deberá indicarse en la carta de presentación. La segunda opción de macrorregión (según lo establecido en la Nota 2). Para cada macrorregión, se deberá presentar la documentación requerida por separado, identificando claramente en cada propuesta el grupo al que se postula y señalando cuál es la opción preferente para la adjudicación.

Nota 2: Un mismo oferente podrá presentarse y desarrollar la propuesta de formación en un máximo de dos macrorregiones; no obstante, la adjudicación de una segunda propuesta a la misma IES será posible si al grupo que se presentó queda desierto o no haya propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos. En este caso, la Entidad podrá adjudicarle ambos grupos de acuerdo con los criterios de selección establecidos.

Nota 3: Para esta convocatoria no se aceptarán propuestas técnicas ni sus soportes complementarios provenientes de Instituciones de Educación Superior que actualmente estén implementando un proceso de formación continua en el marco del Fondo 1400 de 2016.

d) Talento humano:

Para la implementación del proceso de formación y acompañamiento en cada una de las macrorregiones definidas en esta convocatoria, las entidades seleccionadas deberán contar con el siguiente equipo mínimo que cumpla con los perfiles y funciones definidas en la siguiente tabla.

Es importante tener en cuenta, que el número de personas requeridas de acuerdo con el rol se establece en respuesta a la organización del número de Entidades Territoriales Certificadas que conforman cada macro región, así como el número de grupos definidos.

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
Coordinador (a) académico: Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo académico, conceptual, metodológico y pedagógico para la implementación, seguimiento y documentación del desarrollo de capacidades a directivos docentes y maestras/os. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación. Posgrado: Estudios de postgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, gestión educativa, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía. Experiencia relacionada de 61 a 72 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos dirigidos a niñas y niños de primera infancia y, desarrollo de procesos de formación a maestras y maestros, elaboración de material pedagógico, participación en proyectos educativos, actividades pedagógicas o docencia directa; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar, educación infantil, educación para la primera infancia; atención integral a la primera infancia y educación inicial, así como en procesos de gestión educativa.	- Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos y logísticos que se requieran para la adecuada implementación del proceso. - Asesorar y acompañar el diseño de la propuesta técnica y metodológica del acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. - Definir junto con los profesionales y tutores pedagógicos lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso, que incluya la estrategia de prevención de la deserción. - Realizar el cronograma de trabajo que incluye actividades y productos. - Construir, junto con el equipo, el portafolio digital con recursos pertinentes para la educación inicial. - Definir el mecanismo para realizar el seguimiento al proceso, así como los instrumentos para cada una de las fases del informe de trabajo. - Velar junto con su equipo por el diligenciamiento de la totalidad de instrumentos que se trabajen en campo y hacer seguimiento a la sistematización de la información. - Coordinar, junto con el profesional administrativo, las estrategias para la recolección y archivo de la información



Educación

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		proveniente de listados de asistencia, actas y demás instrumentos destinados para el desarrollo del proceso. - Coordinar el proceso de inducción del equipo de trabajo. - Elaboración de informes solicitados en el marco de la implementación de acuerdo con los productos definidos. - Mantener comunicación constante con el equipo técnico de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional con el fin de informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes. - Construir juntamente con el Ministerio de Educación Nacional la propuesta técnica para el desarrollo del encuentro de cierre.
Profesional administrativo: Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo logístico y operativo para la implementación, seguimiento y documentación del proceso de formación de maestras/os y directivos docentes. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras. Experiencia: Experiencia relacionada de 30 a 35 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales, elaboración de declaraciones tributarias, elaboración y seguimiento a presupuestos, manejo de procesos de obtención, organización y revisión de la información contable.	- Participar en las mesas técnicas convocadas por el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las áreas que intervienen en el mismo. - Consolidar los informes financieros de los procesos por cada línea de acción y general. - Recopilar y presentar la información según los criterios y formatos establecidos por el Ministerio de Educación. - Validar la ejecución financiera establecida en el presupuesto. - Optimizar los recursos económicos y financieros en la implementación de las estrategias de formación. - Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo.

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		- Realizar seguimiento al pago de parafiscales de los profesionales contratados de acuerdo con lo establecido en la Ley. - Responder por los procedimientos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran en la implementación de los procesos especificados para los procesos de formación y acompañamiento. - Participar en la realización del informe final.
Técnico o tecnólogo apoyo operativo y logístico: Hacer seguimiento y liderar las acciones operativas y administrativas que garanticen el buen desarrollo del proceso de implementación, seguimiento y documentación de la formación de maestras/os y directivos docentes. (1 por macro región)	Título Universitario: Tecnólogo en áreas administrativas y/o áreas afines. Experiencia: Experiencia relacionada de 20 a 24 meses, en apoyo al desarrollo de proyectos sociales o educativos, manejo en procesos de compra, entrega y distribución de material, planeación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la consecución de espacios y manejo de bodega, custodia y archivo de información.	- Articular acciones operativas y logísticas con los coordinadores para el cumplimiento del proceso de formación. - Acompañar el desarrollo de la convocatoria de los profesionales interesados en participar en el proceso y elaborar un informe que dé cuenta del procedimiento empleado - Gestionar los espacios en las regiones, para el desarrollo de los encuentros presenciales. - Apoyar a los coordinadores en el seguimiento al cumplimiento de las acciones y productos establecidos en el plan de trabajo. - Garantizar la entrega oportuna de los elementos y materiales que se requieren para la implementación del proceso de formación en los diferentes municipios que conforman la macrorregión. - Brindar apoyo al desarrollo operativo de proceso de formación. - Organizar los documentos, las actas, los instrumentos utilizados acorde con los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar la recolección de todos los instrumentos, las actas, las evidencias

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		fotográficas y archivar acorde con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Acompañar la elaboración de informes con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del proceso.
Profesional apoyo base de datos Ordenar y sistematizar la información relacionada con la base de datos de los directivos docentes y maestras/os participantes para su cargue en las bases de datos dispuesta por el MEN. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ingenierías o ciencias sociales y ciencias de la computación. Experiencia: Relacionada de 10 a 12 meses, de los cuales debe contar con manejo de sistemas de información, administración de base de datos, procesamiento de información.	- Desarrollar una estrategia para la recolección de información de los participantes y posterior cargue en el sistema de información definido, acorde con los lineamientos, formatos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar la calidad en los datos reportados en los Sistemas de Información. - Elaborar informes teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar a las coordinaciones en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. - Participar en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
Profesional pedagógico (PP): Apoyar el desarrollo del proceso de formación y liderar el proceso de acompañamiento a maestras y maestros participantes. 1 por grupo de maestras y maestros (30)	Título Universitario: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Posgrado: Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales, humanas,	- Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado. - Conocer e implementar la metodología y esquema operativo propuesto - Apoyar el proceso de documentación de las propuestas pedagógicas experiencias de maestras y maestros que acompaña haciendo uso de la metodología propuesta. - En conjunto con el Tutor, construir el repositorio de



Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
	Experiencia profesional relacionada con educación inicial y/o preescolar de al menos 24 meses. Experiencia de al menos 18 meses en procesos de formación, cualificación, fortalecimiento, acompañamiento pedagógico a maestros o agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar o educación infantil.	música por cada grupo, que luego será consolidado en un repositorio por macro región. - Apoyar el desarrollo del encuentro de apertura y de cierre en su territorio. - Participar de las reuniones convocadas por la coordinación. - Apoyar en el registro y sistematización de la participación de maestras y maestros en los diferentes procesos de la formación (sistematización de la asistencia a los encuentros presenciales, participación en la plataforma, asistencia a tutorías) - Apoyar en la elaboración de los informes y la recopilación de los soportes respectivos por maestro en los casos de deserción o intermitencia - Apoyar a maestras y maestros para que accedan a la plataforma y al material del proceso de formación - Compartir en los grupos de maestras y maestros asignados las piezas comunicativas relacionadas con el proceso de formación y acompañamiento - Mantener comunicación constante con los maestras y maestros.
Tutor pedagógico (TP): Diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico 1 por cada dos grupos de maestras y maestros (60).	Título Universitario: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial. Experiencia: Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos	- Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. - Diseñar y desarrollar el diseño de la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional." - Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las

Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
	educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.	estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. - Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo. - "Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. - Acompañar y realimentar la construcción de las propuestas pedagógicas. - Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. - Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.

Nota: En relación con los perfiles de TP y PP las entidades seleccionadas podrán optar por solicitar una flexibilización sobre el mismo ante el Comité Técnico del Fondo 1400 de 2016, siempre y cuando se sustente dicha petición con la evidencia de dificultades presentadas en el territorio para la consecución de este perfil con las especificaciones dispuestas en los términos de referencia.

La entidad seleccionada podrá adicionar talento humano al mínimo requerido, pero este no debe afectar el presupuesto dispuesto para cada macrorregión.

11) Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica

La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:

	Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total
a.	Experiencia específica del proponente.	1.Experiencia del proponente en procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial	35	45

		y/o agentes educativos de educación inicial.	10	
		2.Experiencia de investigación en temas relacionados con educación inicial.		
b.	Propuesta de ejecución con base en los términos de referencia.	Desarrollo metodológico de la propuesta en el marco técnico de la convocatoria	25	25
c.	Presencia de la IES en el territorio.	Presencia de la IES y el aliado en los territorios focalizados.	20	20
d.	Valor agregado	Propuesta de valor agregado	10	10

Descripción de los factores de puntaje

a. Requisitos para acreditar el criterio de experiencia del proponente (Institución de Educación Superior) en la implementación de procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial, agentes educativos de educación inicial. (35 puntos). Para acreditar este criterio, la Institución de Educación Superior debe anexar las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del contratista.
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).
- Objeto del contrato relacionado con los criterios de evaluación.
- Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de acciones relacionadas con los criterios de evaluación.
- Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Indicación de las actividades realizadas por la Institución de Educación Superior o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que ejecutó el contrato.

En caso de que la certificación no contenga toda la información, la Institución de Educación Superior podrá anexar acta de liquidación, que permitan aclarar la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

Se otorgará puntaje al proponente que allegue certificaciones que demuestren experiencia en la implementación de procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial. Para efectos de la verificación de la experiencia, se verificarán certificaciones y se otorgará el mayor puntaje al proponente que certifique el mayor número de

años, que cumpla con los criterios definidos, se asignará puntaje proporcional a los demás proponentes respecto al número de años certificados con relación al proponente que obtuvo el mayor puntaje. En caso de empate en el número de años, se evaluarán los meses y días certificados. El puntaje se asignará según la siguiente fórmula aritmética:

$$\begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \Rightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array}$$

Nota 1: Únicamente deberá adjuntar certificaciones que acrediten la experiencia requerida.

- ✓ Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de investigación en temas relacionados con primera infancia (10 puntos) Para acreditar este criterio, el proponente (Institución de Educación Superior) debe anexar las certificaciones expedidas por la institución que lideró o acompañó el proceso investigativo que deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la institución que lideró, acompañó o avaló la investigación (universidad, centro de investigación, organización educativa u otra entidad pertinente).
 - Título del proyecto de investigación al que hace referencia la certificación.
 - Nombre(s) del(los) investigador(es) o equipo investigador responsable de la ejecución del proyecto.
 - Temática abordada, indicando su relación en el contexto de la educación inicial.
 - Periodo de ejecución de la investigación (fecha de inicio y finalización o, en caso de estar en curso, indicar el estado actual).
 - Resultado(s) o producto(s) académico(s) obtenidos (por ejemplo: publicación, ponencia, informe técnico, capítulo de libro, implementación en territorio, etc.).
 - Firma y nombre del responsable que expide la certificación, incluyendo su cargo y datos de contacto institucional.
 - Fecha de expedición de la certificación.
 - Membrete oficial y sello de la institución, garantizando su autenticidad.

Como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas o en caso de que la certificación no contenga toda la información, la Institución de Educación Superior deberá anexar a la certificación, acta de liquidación o los documentos producto de la investigación (libro o artículo de revista indexada), que permitan tomar claramente la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

Así mismo podrán presentar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016, debe estar acompañado de los respectivos soportes (publicaciones).

b. Requisitos para acreditar el criterio de propuesta de ejecución con base en este anexo técnico.

Para acreditar este criterio, el proponente (Institución de Educación Superior) deberá entregarse en PDF con la propuesta técnica del proyecto siguiendo la estructura señalada a continuación y teniendo en cuenta el contexto de la macrorregión a la cual se postule.

- Descripción del proceso de formación
- Objetivos de formación
- Estructura curricular
- Estrategias metodológicas de cada módulo
- Resultados de aprendizaje del proceso de formación y de los módulos
- Estrategias de formación - acompañamiento del proceso de formación
- Criterios y procesos de evaluación del proceso de formación
- Recursos para el aprendizaje de cada módulo
- Bitácora
- Documentación pedagógica

Así mismo deberá tener en cuenta:

- El enfoque conceptual para el desarrollo de la formación y el acompañamiento.
- La propuesta metodológica y evaluativa del proceso de formación.
- La estrategia de acompañamiento y seguimiento a las y los maestros.
- Los recursos y materiales definidos para el desarrollo de la formación y acompañamiento de las y los maestros.

En la siguiente tablan se presentas los ítem que se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas técnicas.

Ítem a evaluar	Descripción puntual	Puntaje asignado
Descripción del proceso de formación	Coherencia entre la descripción del programa de formación y la apuesta técnica de la educación inicial definida por el Ministerio de Educación.	2 puntos
Objetivos de formación	Correspondencia entre los objetivos propuestos en la convocatoria con los del proceso formación propuesto.	1 puntos
Estructura curricular	Desarrollo y coherencia entre los propósitos formativos, los ejes temáticos y los módulos del programa, evidenciada en el desarrollo de contenidos pertinentes, actualizados y acordes con la política pública de educación inicial del Ministerio de Educación Nacional.	4 puntos
Estrategias metodológicas de cada módulo	Pertinencia, claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo de cada módulo, incluyendo el diseño de sesiones presenciales, trabajo autónomo y tutorías de profundización fundamentadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando experiencias formativas significativas, accesibles y articuladas con los contenidos y propósitos del programa.	3 puntos

Ítem a evaluar	Descripción puntual	Puntaje asignado
Resultados de aprendizaje del proceso y de los módulos	Claridad y coherencia en la presentación de los resultados de aprendizaje del programa, evidenciando su articulación con la propuesta temática, la metodología, los recursos y los criterios de evaluación definidos para el proceso formativo.	2 puntos
Estrategias de formación y acompañamiento	Pertinencia y claridad de las estrategias de formación - acompañamiento, evidenciando su articulación con la práctica pedagógica de las maestras y los maestros, la orientación oportuna del diseño y avance de sus propuestas pedagógicas, y la garantía de condiciones para una participación continua y la adecuada culminación del proceso formativo.	3 puntos
Criterios y procesos de evaluación	Coherencia entre criterios, instrumentos, tiempos y propósitos formativos.	2 puntos
Recursos de aprendizaje por módulo	Pertinencia de los recursos y la bibliografía actualizada, incluyendo herramientas del MEN y materiales acordes a la diversidad cultural.	2 puntos
Bitácora	Claridad, organización, y pertinencia pedagógica de la bitácora, evidenciando las preguntas orientadoras de los momentos de la organización de la práctica pedagógica, indagar, proyectar, vivir la experiencia, valorar el proceso.	2 puntos
Documentación pedagógica	Pertinencia y coherencia de los parámetros propuestos para la documentación pedagógica, evidenciando cómo articulan los momentos de la práctica (indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso) con las preguntas, reflexiones y narrativas que aportan a la construcción curricular y pedagógica de las maestras y maestros en formación.	4 puntos

Nota: El documento debe tener 30 páginas como máximo, en fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.0

- c. **Requisitos para acreditar el criterio de presencia de la IES en el territorio.** Para efectos de la verificación de la presencia en el territorio debe anexar:

Certificación de la IES y/o de las IES en alianza de su presencia territorial, con sedes en las macrorregiones a las cuales se postule. Documento oficial expedido por la IES, firmado por el representante legal o autoridad competente, que indique las regiones o departamentos donde tiene presencia activa. Debe incluir dirección(es), contacto(s) local(es), y tipo de presencia (sede principal, seccional, centro regional). Esta certificación debe contar con toda la información solicitada.

Se otorgará puntaje al proponente que acredite presencia territorial mediante certificaciones institucionales que den cuenta del número de sedes activas de la Institución de Educación Superior (IES) en el territorio nacional, específicamente en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) priorizadas para el desarrollo del proceso de formación **para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje.**

Solo se tendrá en cuenta la presentación con un aliado acreditando presencia en territorio por medio del documento carta de intención. No se tendrán en cuenta otros documentos para la asignación de este puntaje.

Para la verificación de este criterio, se revisarán certificaciones institucionales emitidas por la entidad o entidades proponentes, firmadas por su representante legal, que incluyan información sobre la localización, naturaleza (sede principal, regional, centro de apoyo) y funcionalidad de cada sede.

El mayor puntaje será asignado al proponente que certifique el mayor número de sedes en las ETC de la macrorregión o macrorregiones a las que se presenta. Los demás proponentes recibirán un puntaje proporcional al número de sedes certificadas en relación con el proponente con mayor presencia territorial.

$$\begin{array}{ccc}
 a \rightarrow b & \longrightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\
 c \rightarrow x & &
 \end{array}$$

d. Requisitos para acreditar el criterio de valor agregado:

Se otorgará puntaje a los proponentes que incluyan dentro de su propuesta el desarrollo de un de los siguientes módulos, que complementen este proceso de formación, en donde se desarrolle su justificación, objetivos, ejes temáticos, duración, producto final y bibliografía (7 puntos)

- Inclusión de un módulo complementario sobre estrategias pedagógicas en educación inicial. Este módulo tendrá como producto videos o podcast que contengan pistas para la planeación de estrategias de pedagógicas.
- Inclusión de un módulo complementario de diseño de materiales didácticos innovadores y sostenibles. Este módulo tendrá como producto una infografía digital con las instrucciones sobre recursos que las maestras puedan diseñar.
- Inclusión de un módulo complementario sobre sistematización de la práctica pedagógica. Este módulo culminará en un documento técnico y una publicación digital que permitirá compartir los aprendizajes y aportes del proceso.

Propuesta audiovisual por macrorregión, que recoja testimonios, evidencias y momentos significativos del proceso desarrollado en las diferentes ETC de la macrorregión, con el objetivo de visibilizar el impacto de este proceso de formación, que incluya condiciones de accesibilidad (lengua de señas colombiana y subtítulos⁹. Este debe contener formato que se empleara (microvideos, potcasts, entre otros) y tiempo de duración. (3 puntos)

a) Factores de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas evaluadas se aplicarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar a la Institución de Educación Superior:

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *Experiencia específica del proponente*.
2. Se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *presencia de la IES en el territorio*.
3. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *propuesta de ejecución con base en los términos de referencia*.
4. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación. *Valor agregado*

En caso de persistir el empate luego de aplicadas las cuatro reglas anteriores, se hará uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web:

- [www.random.org](https://www.random.org/lists/) (enlace <https://www.random.org/lists/>)
- Listar los nombres de cada uno de las Instituciones de Educación Superior empatadas
- Aplicar tres (3) veces la opción ALEATORIZAR
- La entidad seleccionada en la tercera oportunidad será quien asuma el proceso contractual para la implementación del proceso de la convocatoria.

Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams y a los proponentes empatados se les compartirá la diligencia para que puedan seguir la aplicación en la página con la cual se realiza el sorteo, previa convocatoria a través de la página WEB del Ministerio de Educación Nacional y por correo electrónico.

Así mismo se vinculará a un funcionario de la Oficina de Control Interno de la Entidad para que verifique la realización de este. Si las Instituciones de Educación Superior empatadas, por razones ajenas a la Entidad, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams, se realizará el sorteo con los que se conecten o con los funcionarios convocados del Ministerio de Educación Nacional si no se conecta ninguna Institución de Educación Superior. Esta diligencia se grabará y será publicada en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional.

12) Productos establecidos:

En aras de realizar un ejercicio de sistematización y seguimiento oportuno del desarrollo del proceso de formación, a continuación, se establecen los productos a entregar por parte de las IES que desarrollen el proceso de formación y acompañamiento y acorde con los términos de la convocatoria. Es importante señalar que la entrega a conformidad y en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional es la condición previa para efectuar los dos pagos estipulados por el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua En ese sentido, los productos y la distribución correspondiente para cada uno de los pagos es la siguiente:

a) Desembolso 1

N°	Producto	Desembolso
1.1	Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1
1.2	Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1
1.3	Plan de trabajo con cronograma para la implementación del proceso, aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1
1.4	Proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo y el acta que recopile los temas desarrollados.	1
1.5	Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) del proceso de formación en coherencia con la estructura, ejes temáticos, metodología, así como las acciones en concordancia con lo dispuesto en la convocatoria. Esta debe contener la descripción de la estrategia o plan de mitigación de la deserción y posible esquema de flexibilización teniendo en cuenta las características de los territorios.	1
1.6	Evidencias del desarrollo del encuentro inicial, (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia, fotografías que den cuenta de las acciones desarrolladas)	1
1.7	Evidencias del desarrollo de una sesión presencial del proceso de formación. (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia y fotografías) acorde con los términos de la convocatoria	1
1.8	Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional	1

b) Desembolso 2

N°	Producto	Desembolso
2.1	Base de datos de las maestras y los maestros con los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Y evidencia del cargue en el Sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2
2.2	Base de datos de los directivos docentes que participaron en el primer encuentro, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Y según lo referido en la convocatoria.	2
2.3	Evidencias del desarrollo de la primera mesa territoriales.	2
2.4	Evidencias del desarrollo de al menos 60 horas de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en la sesión, acta a con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno en matriz con variables definidas por el Ministerio.	2
2.5	Informe de ejecución financiera parcial. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2

c) Tercer desembolso

N°	Producto	Desembolso
3.1	Base de datos de las maestras y los maestros que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Y evidencia del cargue en el Sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional.	3
3.2	Base de datos de los directivos docentes que participaron en el segundo encuentro, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Y según lo referido en la convocatoria.	3
3.3	Evidencias del desarrollo de la segunda mesa territorial	3
3.4	Evidencias del desarrollo del 100% de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en la sesión, acta a con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno en matriz con variables definidas por el Ministerio.	3
3.5	Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros de aula que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la Institución de Educación Superior que desarrolla el este debe referenciar el número de horas y el nombre del proceso de formación.	3
3.6	Informe final que contenga: los aspectos más significativos de las sesiones presenciales, tutorías, trabajo autónomo, Bitácora, propuestas pedagógicas, evento inicial y de cierre entre otros. Así como las lecciones aprendidas del proceso, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo del proceso de formación en el formato definido por el equipo técnico del Ministerio de Educación)	3
3.7	Inventario con las propuestas curriculares y pedagógicas s más significativas (cinco por macrorregión) diseñadas fortalecidas e implementadas en las instituciones educativas oficiales en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	3
3.8	Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.	3
3.9	Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.	3
3.10	Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del proceso de formación realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento	3
3.11	Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso.	3

Nota: los productos deberán entregarse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los formatos definidos y organizados de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico del MEN que acompaña la Subdirección de relacionamiento Ciudadanía. Es importante que el equipo de la entidad aliada participe en la capacitación orientada a la organización, nombramiento y cargue de los productos.

13) Indicaciones para participar en la convocatoria

Para la presentación de la(s) propuesta(s), la entidad proponente debe:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus anexos.
- Verificar que los documentos (carta de interés, certificaciones y propuesta técnica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el Representante Legal, si aplica.
- Verificar que la entidad cumpla con las condiciones para participar en la convocatoria.
- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y específicas solicitadas revisando al detalle la(s) macro - región(es) en la que desea participar.
- Entregar los documentos únicamente en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.

a) Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada en la página web del Ministerio de Educación. <https://www.mineduccion.gov.co/>

b) Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria.

Las instituciones interesadas en ser oferentes deben realizar la inscripción por correo electrónico cangelm@mineducacion.gov.co; sramosp@mineducacion.gov.co, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de manifestación de interés (Anexo 1).
- Promesa de convenio entre entidades, si aplica, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades oferentes.
- Certificado de Existencia y Representación legal.
- Certificación de la experiencia relacionada con formación docente y/o acompañamiento pedagógico en los temas del proceso de fortalecimiento con sus respectivos soportes.
- Certificación de la experiencia relacionada con investigación educativa en los temas del proceso de fortalecimiento con sus respectivos soportes.
- Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).
- Carta de compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria.

Nota 1: La propuesta técnica del proyecto debe entregarse en PDF. El documento debe tener 30 páginas como máximo, en fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.0.

Nota 2: Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta comprimida en .zip o rar. **No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube.**

Nota 3: La carpeta con los documentos debe ser remitida únicamente desde el correo institucional del interlocutor registrado en la carta de manifestación de interés, en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria.

Nota 4: Vencido el período de recepción de propuestas, la entidad no podrá participar en esta convocatoria.

Nota 5: La entidad debe entregar la documentación completa de la propuesta dentro del plazo indicado en el cronograma de la convocatoria. **No se recibirán subsanaciones, ni se recibirán propuestas recibidas por fuera del plazo señalado.** El Ministerio podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria si lo considera necesario.

14) Valoración de las propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se desarrollará en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria y de acuerdo con los requisitos de participación y los criterios de mínimo cumplimiento indicados en el capítulo anterior del presente documento.

Sin embargo, el período de valoración podrá ser modificado, dependiendo del número de propuestas recibidas. En tal caso, el Ministerio de Educación Nacional informará a las instituciones participantes, de la modificación del cronograma.

Para la valoración de las propuestas, los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional verificarán:

- Los documentos jurídicos.
- Los documentos que certifican la experiencia de la(s) entidad(es).
- El/Los documentos con la(s) propuesta(s) técnica(s) presentadas por las Instituciones de acuerdo con la macro a la que se postule.

Las propuestas seleccionadas deben cumplir con el 100 % de los requisitos de participación y de los criterios señalados en el capítulo anterior del presente documento.

a) Publicación de instituciones seleccionadas

Una vez haya culminado la valoración de las propuestas, el Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web (<https://www.mineduccion.gov.co/>) la lista de Instituciones que cumplen con las condiciones para ser seleccionado como implementador del proyecto subsidiado.

A partir de la publicación de los resultados, las IES tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para presentar las reclamaciones o aclaraciones a las que haya lugar. Para ello, deberá escribir a los correos cangelm@mineducacion.gov.co; sramosp@mineducacion.gov.co. Vencido este periodo, no se recibirán observaciones, reclamaciones, ni aclaraciones. Asimismo, no se recibieran subsanaciones.

b) Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas

Después de terminado el plazo de entrega de las observaciones por parte de las instituciones formadoras, el Ministerio de Educación Nacional publicará los resultados definitivos de las entidades seleccionadas en su página web. Los resultados definitivos de las entidades no serán objeto de observaciones, reclamaciones o aclaraciones adicionales. El Ministerio de Educación Nacional informará los resultados a las instituciones seleccionadas vía correo electrónico.

Por favor, tenga en cuenta que entre las causales de rechazo de las propuestas técnicas se encuentran:

- Entrega de información y/o documentación incompleta y/o extemporánea.
- Entrega de información en carpetas compartidas (Drive o OneDrive, entre otros).
- Entrega de información por medio de varios correos electrónicos.
- El incumplimiento de alguno de las condiciones mínimas establecidas para la selección de las propuestas.
- Contenidos de la propuesta que no sean de autoría de la entidad que presenta la propuesta.

c) Cronograma de la convocatoria:

Actividades	fecha
Publicación y apertura de la convocatoria - Página web MEN	26 de diciembre 2025
Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas	hasta 6 de febrero de 2026
Revisión y evaluación de propuestas técnicas	Del 6 al 20 de febrero 2026
Subsanaciones de criterios habilitantes	23 y 24 de febrero
Publicación de resultados preliminares de las instituciones seleccionadas	26 de febrero 2026
Reclamaciones o aclaraciones	26 y 27 de febrero 2026
Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	5 marzo de 2026

Nota 1: La fecha límite para la postulación de propuesta es el 6 de febrero de 2026 a las 11:59 pm. Las propuestas que sean enviadas por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación.

Nota 2: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

Nota 3: Este cronograma podrá ser modificado por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a las Instituciones de

Educación Superior y a la comunidad en general por medio de la página oficial del Ministerio de Educación Nacional.

15) Referencias

Atuesta, M. P. (2019). *Voces del territorio: el arte para la primera infancia en Bogotá*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Baquero, A. (2018). *Exploración de efectos de las experiencias artísticas en la atención integral a la primera infancia en el ámbito familiar*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Bourriaud, N. (1998). *Estética relacional*. Les presses du réel.

Corporación Puro Cuento. (2024). *Leo, Leo ¿Qué lees? De Infancias, Amores y Saberes*.

Estudio Previo Audioteca. (2018). *Audioteca “Agua, Viento y Verdor”*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Gopnik, A., Meltzoff, A. N., & Kuhl, P. K. (1999). *The scientist in the crib: Minds, brains, and how children learn*. William Morrow & Co.

Idartes. (2019). *Nidos - Arte en primera infancia: Perspectivas artístico-pedagógicas*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Trevarthen, C., & Malloch, S. (2000). *The dance of wellbeing: Defining the musical therapeutic effect*. Nordic Journal of Music Therapy, **9**(2), 3-17.

Urban95. (2018). *Field guide for early childhood development in urban planning*. Bernard van Leer Foundation.

Anexo 1.

(Ciudad) (Fecha)

Señoras (es)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá

Asunto: Manifestación de interés – Oferentes Formación continua para docentes de educación inicial.

Cordial saludo.

El/La suscrito(a), (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) obrando en nombre y representación de La(s) (INSTITUCIÓN/ES) confirma conocer el anexo técnico de la convocatoria para seleccionar los oferentes de la convocatoria Formación continua para docentes de educación inicial. del Fondo de Formación Continua.

Por ello, manifiesta(n) su interés en ofrecer la propuesta técnica de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la convocatoria y la implementación de la convocatoria Formación continua para docentes de educación inicial a través del “Fondo de Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”, (Contrato 1400 de 2016, entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX).

La persona responsable de los procesos de formación e interlocutor con el Ministerio de Educación Nacional pertenece a la (UNIDAD / FACULTAD / DEPARTAMENTO) y sus datos de contacto son:

¿Para qué macro región se postula? Marque con una X, pueden ser una, varias o todas las opciones:

Macro región Andina 1	
Macro región Andina 2	
Macro región Caribe	
Macro región Pacífico	
Macro región Amazonía - Orinoquia	

Nombre del responsable interlocutor con el MEN	eCargo	Celular	Correo electrónico

Así mismo, entiendo que:

Si la propuesta técnica es seleccionada, la entidad se compromete a realizar los ajustes a la propuesta del programa de formación que solicite el Ministerio de Educación Nacional, si aplica, y sin que ello genere costo alguno al Ministerio o modifique el valor de la propuesta.

Si la propuesta técnica es presentada a través de una promesa de convenio entre las entidades oferentes definidos en esta convocatoria y es aceptada por el Ministerio de Educación, se solicitará que las entidades formalicen dicha alianza a través de un convenio. Esto, con la finalidad de garantizar la certificación de los educadores y la homologación de los créditos académicos.

Firma